La Pampa de la Isla cumplirá 63 años

Debido al aniversario número 63 de la Pampa de la Isla, el alcalde de la capital cruceña Jhonny Fernández, anunció la pavimentación de 30 km para la zona. Hoy se realizará la serenata en la ciudadela.

Página 9

Oriente busca dejar el descenso indirecto

Desde las 20:00 de hoy Oriente Petrolero y Real Tomayapo se enfrentarán en el estadio 'Tahuichi', por el torneo "Todos Contra Todos". Los albiverdes deben ganar para salir del puesto del descenso indirecto.

Página 13

Sábado

SANTA CRUZ, 12 DE AGOSTO DE 2023

AÑO 45-Nro. 11. 442. CIRCULACIÓN NACIONAL.

Precio Bs 5.00

Interior Bs 5.00

Temperatura
máx. 22
mín. 16

El Mundo

COMO RESPUESTA AL INCREMENTO DE EMERGENCIAS

Autoridades declaran alerta naranja por incendios forestales

En Santa Cruz, desde la secretaría de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, informaron que se lanzó la alerta naranja por incendios forestales que se registran en el departamento. Ayer, los bomberos de diferentes instituciones lograron apagar un incendio de magnitud que se registró en la pista del aeropuerto de Viru Viru. En el lugar, cerca de 100 hectáreas se vieron afectadas por el siniestro.

LA CAO

Garantizan descenso del precio del pollo

Según la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) el precio de la carne de pollo registró un alza sostenido de Bs 16.50. Y para las próximas semanas el precio bajará porque se normalizará el producto.

Página 2

POLICIAL

Cae narcotraficante argentino en Bolivia

El Ministerio de Gobierno informó que se aprehendió al narcotraficante argentino Jorge Eduardo Fanín. El sujeto llevaba 20 años escondido en Santa Cruz con la identidad falsa de Carlos Teófilo Valdovino Delgado.

Página 10

POR SU MANDATO

Plantean ley corta para magistrados

El MAS plantea ley corta para ampliar el mandato de los actuales magistrados del Órgano Judicial, por al menos 60 días más hasta que se lleve a cabo la preselección y selección de magistrados.

Página 4

ECONOMÍA

El Mundo

Garantizan descenso del pollo tras estabilizar la producción

FACTORES. La gripe aviar reportada en granjas avícolas meses atrás, la baja producción de pollitos bebés y el envio de pollos a la ciudad de Cochabamba son factores que generaron una disminución en la oferta de la carne blanca en Santa Cruz y por ende incremento del precio. Productores garantizan normalizar la producción en pocas semanas.

PRECIO. El kilo de pollo alcanzó hasta 16 bolivianos en mercados

Patricia Canido Aroni

El precio de la carne de pollo registro un alza sostenido en la semana que concluye, cerrando con un valor de 16.50 bolivianos el kilo, según el boletín oficial de la Cámara Agropecuaria del Oriente – CAO. Por ello, tanto comercializadores como autoridades mostraron su preocupación al respecto, los primeros porque representa bajas ventas y los segundos por una posible especulación del producto en los centros de abastecimiento.

Sin embargo, los productores aseguran que en pocas semanas el precio descenderá gracias a la normalización de la producción en las diferentes granjas del país, aseguro el presidente de la CAO, José Luis Farah. "La disminución en la oferta de pollo en Santa Cruz es causado por la influenza aviar detectada en Cochabamba a principio de año y la baja producción de pollito bebé. Desde las incubadoras sale la producción hacia el departamento vecino para paliar el déficit", puntualiza Farah.

El líder productor garantiza la provisión de la carne blanca, destacando que la producción supero los 18 millones de pollos producidos hasta el momento. "Todo el mercado nacional esas cubierto, la demanda elevó después de la pandemia de 18 millones de pollos anual a 21 millones en a actualidad", resalta.

Desde el viceministerio de Comercio y Logística Interna anticiparon realizara controles de precios en los centros de abasto para evitar agio y especulación de la carne blanca.

Actualmente, la demanda de carne de pollo en el país es de unos 4,1 millones de unidades por semana y la provisión de esa cantidad está determinada por el nivel de carga de pollitos bebé en las granjas.

Asimismo desde el gobierno garantizan la provisión de maíz, principal insumo para la producción de pollo y huevo, con las 260.000 toneladas del grano asiladas en la Empresa de apoyo a la producción de alimentos, EMAPA.

Indígenas reciben ganado para fortalecer producción pecuaria

Familias de 10 comunidades indígenas y campesinas del municipio de Cabezas, en Santa Cruz, recibieron 326 vaquillas de la raza Girholando para fortalecer la producción pecuaria y mejorar sus ingresos. La entrega fue efectivizada ayer por el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzáles.

"Hoy estamos acá, en Cabezas, para entregar estas vaquillas y fortalecer la actividad pecuaria, vamos a seguir llegando con proyectos a las diferentes comunidades. El Gobierno apoya al municipio, porque es potencialmente productivo y tiene gente que trabaja la tierra para garantizar la seguridad alimentaria. Lo que estamos haciendo es fortalecer y mejorar la economía de los pequeños productores", afirmó en el acto de entrega.

Explicó que se tiene previsto $us 1.000 millones para apoyar al sector campesino productor del país, $us 500 millones para la construcción de atajados y represas de agua, $us 150 millones para riego tecnificado en zonas productivas, y $us 300 millones para ejecutar proyectos productivos.

El alcalde de Cabezas, Omar Rosales, destacó el apoyo que brinda el Gobierno a las familias beneficiarias para fortalecer la producción de ganado. "Muchas gracias ministro, este proyecto ayuda a mejorar las condiciones de vida de todas las familias beneficiarias, mejora el sistema de producción bovina y el hato ganadero, porque nos están entregando vaquillas de raza, aquellas que tenemos son todavía criollas y con esto vamos a mejorar", expresó la autoridad municipal. /ABI

FORTALECIMIENTO. Con el ganado bovino buscan fortalecer economía indígena

CAO y UCB firman convenio de cooperación institucional

ACUERDO. El objetivo es capacitar recursos humanos

Con el objetivo de establecer lazos de colaboración para la realización de actividades de capacitación y de investigación en beneficio de ambas partes, la Cámara Agropecuaria del Oriente y la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" Santa Cruz (UCB), firmaron convenio de cooperación interinstitucional. Este acuerdo permitirá realizar prácticas en propiedades agropecuarias a los estudiantes de la universidad, realización conjunta de estudios y proyectos de investigación en temas de interés común.

José Luis Farah Paz, presidente de la CAO, manifestó que este convenio fortalece la investigación del sector productivo departamental, donde los futuros profesionales serán parte de las unidades productivas. "Tenemos que seguir produciendo más y mejor en el territorio cruceño y nacional, eso se logra con capacitación, eficiencia, investigación y cooperación interinstitucional, tenemos que seguir avanzando para garantizar la producción de alimentos", afirmó.

Por su lado, Óscar Ortiz, rector de la UCB, manifestó que este convenio les permite vincularse con el sector agropecuario, pilar fundamental de la economía cruceña. "Este acuerdo permitirá desarrollar proyectos de investigación y formación de manera conjunta, beneficiando a ambas instituciones", concluyó.

CEO de Amazonas advierte juicio contra Bolivia en dos países

JUICIO.Mauricio Souza indicó que iniciará un juicio en brasil y EE.UU. por perjuicios económicos que el ministro de Obras Públicas, Edgar Montaño, ocasionó quitando las matrículas de cuatro aviones y suspender los vuelos. La empresa fue impedida de volar por una presunta deuda millonaria.

DINERO. El director Ejecutivo de Amaszonas, dijo que el patrimonio de la aerolínea en Bolivia está valuado en $us 25 millones, pero todo fue bloqueado.

ANF/El Mundo

El director Ejecutivo de Amaszonas, Mauricio Souza, adelantó que iniciará un juicio en Brasil y Estados Unidos contra el Estado boliviano por los perjuicios económicos que el ministro de Obras Públicas, Edgar Montaño, ocasionó quitar las matrículas de cuatro aviones y suspender los vuelos ya programados.

El pasado martes, la empresa fue impedida de volar tras la desmatriculación de sus cuatro aviones debido a una millonaria deuda con la empresa GY Aviation. Según, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), el contrato entre ambas compañías concluyó en junio.

Souza explicó que pusieron una Acción de Amparo Constitucional en la Sala Tercera del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, recurso que salió a su favor y dejó en "pausa" la desmatriculación; sin embargo, la DGAC informó que, pese al fallo, los cuatro aviones arrendados de Amaszonas no pueden volar, pues no existe un contrato vigente con GY Aviation.

"¿Dónde está la ley? Nosotros trabajamos y generamos inversiones dentro del país. Cuando el ministro habla que no hubo inversiones, nosotros enviamos a un banco boliviano 20 millones dólares. El tema es que nosotros vamos a pedir cuentas y los perjuicios que estamos teniendo a las dos cortes, brasileña y americana, contra el estado boliviano. Yo alerté, hice demasiadas veces (la advertencia). ¿Qué pasa? No me creyeron, ahora estamos pasando (por esta situación). El Estado va a tener que hablar (y decir), mira, vamos a tener que pagar al brasileño por qué hicimos esto. Nosotros nunca hablamos nada malo, nunca hicimos nada contra el Gobierno (de Bolivia)", argumentó Souza en contacto con DTV.

El empresario dijo que el patrimonio de la aerolínea en Bolivia está valuado en $us 25 millones, pero todo fue bloqueado.

Comisan 106 toneladas de harina, arroz y aceite sin registro sanitario

En el marco del Plan del Sur, el personal de la Aduana Nacional comisó 106 toneladas de productos perecederos equivalentes a 461.000 bolivianos, es decir, 54 toneladas de harina, 28 toneladas de arroz y 24 toneladas de aceite sin la certificación sanitaria emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG). Los mismos eran trasladados en demasía y con una repetida Declaración de Mercancías de Importación (DIM), informó ayer el Administrador de Aduana Frontera Villazón, Abraham Rollano.

Estos productos fueron interceptados en 203 operativos dados en julio, de los cuales, 116 fueron registrados en el Punto de Inspección Aduanero (PIA) Cuartos, 85 en PIA Tupiza y dos en el PIA Penitencia, del municipio de Villazón - Potosí.

"La mayoría de las mercancías fueron escondidas en compartimientos de doble fondo, situados en la parte inferior de los buses de transporte interdepartamental", explicó Rollano, al momento de añadir que todos los productos provienen de la República de Argentina.

Apaza asume como Viceministro de Pensiones y Servicios Financieros

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, posesionó ayer a Franz Alejandro Apaza Camacho, como nuevo Viceministro de Pensiones y Servicios Financieros.

Según un reporte de esa cartera de Estado, Apaza Camacho asume el cargo en reemplazo de Ivette Espinoza, quien ahora es directora general ejecutiva de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

En cumplimiento a la Resolución Suprema N°28848 del 10 de agosto de 2023, el ministro procedió a la posesión de la nueva autoridad y destacó su experiencia para profundizar la inclusión de los servicios financieros en beneficio de la población.

Montenegro señaló que se debe continuar trabajando en políticas para mejorar el acceso a los servicios financieros y mencionó que los créditos de Vivienda de Interés Social (VIS) y los productivos son otorgados por el sistema financiero en beneficio de la población.

En tanto, la autoridad agradeció al presidente del Estado, Luis Arce Catacora, y al Ministro de Economía y Finanzas Públicas por su confianza para ejercer el cargo de Viceministro./ABI.

NACIONAL

El Mundo

OPOSICIÓN DICE QUE ES INCONSTITUCIONAL

MAS plantea ley corta para ampliar mandato de magistrados

OBSERVACIÓN. Urquidi consideró que el MAS no tiene la voluntad para realizar las elecciones judiciales porque no genera un espacio de diálogo en el legislativo, aseguró que su objetivo es designar a dedo a las nuevas autoridades.

ANF/El Mundo

El Movimiento Al Socialismo (MAS) plantea ley corta para ampliar el mandato de los actuales magistrados del Órgano Judicial, por al menos 60 días más hasta que se lleve a cabo la preselección y selección de magistrados. La oposición afirmó que es inconstitucional y advirtió que no apoyará su aprobación.

"Sabemos bien que hasta el 3 de septiembre es el plazo para entregar listas, no alcanzamos a partir de este momento. Entonces, se ha visto tratar una ley corta para alargar unos 30 o 60 días el mandato de los actuales magistrados y llevar a cabo las elecciones judiciales (…) Es una propuesta no solo de nosotros, sino de comunidad ciudadana y creemos han propuesto eso", afirmó el jefe de bancada del MAS en diputados, Andrés Flores.

Al respecto, el jefe de bancada de Comunidad Ciudadana (CC) Enrique Urquidi, afirmó que esa propuesta es inconstitucional porque el mandato de los magistrados termina el 31 de diciembre de este año. Además, advirtió que no apoyarán su aprobación del proyecto normativo.

"Cualquier posibilidad de ampliación de mandato de las actuales autoridades judiciales es inconstitucional. El fenecimiento de su mandato constitucional es el 31 de diciembre de 2023, lo que quiere decir es que el 3 de enero de 2024 tiene que haber nuevas autoridades. Por lo tanto, cualquier medida en esa línea es inconstitucional", aseveró el legislador a la ANF.

Pasaron 11 días desde que el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) emitió el fallo que anuló todo el proceso de preselección de postulantes y que mandó a la asamblea legislativa, aprobar un proyecto de ley por dos tercios. Sin embargo, hasta el momento no existe consenso entre las tres fuerzas partidarias.

En ese contexto, Flores convocó a los parlamentarios que componen la comisión técnica para trabajar en consenso en un proyecto normativo, que permita reencaminar el proceso de preselección.

No podemos pagar un costo político, por lo tanto, este tema está en debate y esperamos que también haya voluntad política, acá no mandan caprichos, acá es consenso. Nosotros llamamos a nuestros diputados y senadores que se han encaprichado", dijo el oficialista.

Urquidi consideró que el MAS no tiene la voluntad para realizar las elecciones judiciales porque no genera un espacio de diálogo en el legislativo, aseguró que su objetivo es designar a dedo a las nuevas autoridades.

No está en sus prioridades generar un espacio de diálogo ni un consenso para garantizar elecciones judiciales, una vez más se está confirmando lo que estábamos advirtiendo, que el MAS ha generado una estrategia, en complicidad con el TCP y el ministerio de justicia, para inviabilizar las elecciones judiciales", manifestó.

DATO. La preselección de candidatos fue paralizada el 27 de abril.

Riveros es reemplazado por Peñaranda en Sedes paceño

Javier Peñaranda fue posesionado como el nuevo director del Servicio Departamental de Salud (Sedes) de La Paz, en reemplazo de Prisley Riveros.

El gobernador de La Paz, Santos Quispe, mencionó que se determinó la destitución de Riveros por falta de 'coordinación' y de informes sobre ítems, al recordar que en pasados días la activista María Galindo acudió a la Gobernación por una denuncia de ítems acéfalos en el Sedes.

El cambio de Rivero también se realiza en medio de conflictos en el Hospital de Clínicas, ya que los médicos cumplieron un paro de 72 horas desde el pasado 8 de agosto en pedido de la destitución del director del nosocomio, Jhonny Ayllon.

Por su parte, el nuevo director del Sedes, dijo que cuenta con una maestría en salud, con especialidad en ginecobstetricia y trabajó en algunos cargos en la Universidad Mayor de San Andres (UMSA)./Urgente.bo

Desestiman denuncia contra Evo, Álvaro y Huarachi por 'autogolpe'

La Fiscalía de La Paz ha decidido desestimar la denuncia que presentaron plataformas ciudadanas contra Evo Morales, Álvaro García Linera y Juan Carlos Huarachi, por los hechos que denominaron como "autogolpe" de 2019.

La denuncia surgió después de que dos diputados del MAS señalaron que el mismo Evo Morales fue quien instruyó a los dirigentes de organizaciones sociales, como Juan Carlos Huarachi, que pidan su renuncia, durante el conflicto de 2019.

Los delitos denunciados era instigación pública a delinquir, asociación delictuosa y terrorismo, indicó el activista Bladimir Machicao, que impulsó la demanda.

Según explicó, se había presentado la denuncia al considerar que los sindicados habían instigado a cometer delitos, bloquear caminos y otros actos que generaron muertes en el conflicto de 2019.

El activista consideró que la Fiscalía actúa de manera cínica al desestimar este caso, además de ser encubridora y es cómplice de un "autogolpe".

Anunció que las plataformas se están declarando en emergencia y emitirán un comunicado para movilizarse./Erbol

La Cámara de Diputados aprobó dos créditos por $us 163 millones

APROBACIÓN. El primero por $us 150 millones del BID destinado a riego. El segundo es por 12 millones de euros (13 millones de dólares) para desarrollo del turismo cultural y natural entre Cochabamba y Potosí.

PARLAMENTARIOS. La sesión en la que fueron aprobados los créditos.

Innovapress

En el pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer por la madrugada dos líneas de créditos por $us 163 millones, uno para un programa de riego y otro para turismo. Ambos fueron remitos a la Cámara Alta para su consiguiente tratamiento y sanción.

"Se han aprobado dos créditos. Uno del BID por $us 150 millones para el programa nacional de riego tecnificado que va beneficiar a más de 250 municipios a nivel nacional. El segundo es un financiamiento de Italia por 12 millones de euros que está destinado a los departamentos de Cochabamba y Potosí para el tema de turismo", precisó el diputado Omar Yujra (MAS).

El primero contempla un crédito por $us 150 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinado a un proyecto nacional de riesgo en beneficio de 250 municipios.

El segundo es por 12 millones de euros (13 millones de dólares) para un programa de desarrollo del turismo cultural y natural entre Cochabamba y Potosí.

La sesión se prolongó hasta la madrugada del viernes en medio de polémicas intervenciones entre opositores y oficialistas. Desde la oposición cuestionaron el nivel de endeudamiento del país, pero pese a sus reclamos, ambos créditos fueron aprobados por mayoría.

"Nosotros hemos demostrado que el nivel de endeudamiento de nuestro país es sostenible, estamos hablando del 29,2% de deuda en relación al Producto Interno Bruto. Muy por debajo de los umbrales que dicen los organismos internacionales y otros países. El país no está sobreendeudado, la oposición nunca lo va reconocer", acotó Yujra.

La sesión inició la tarde del jueves con el tratamiento del proyecto de Ley 268 que contempla un crédito de $us 52 millones financiado por el BID; sin embargo, cerca de las 17:00 se decidió aplazar su tratamiento.

Por la noche fue el tratamiento del proyecto de Ley 394 para financiar el programa nacional de riego tecnificado con enfoque de cuenca y cerca de la media noche tras la votación la norma obtuvo los dos tercios de votos.

"Habiéndose aprobado el proyecto de ley 394/2022-20223 en sus dos estaciones, en grande y en detalle, y siendo cámara de origen, remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de revisión", expresó Jerges Mercado, presidente de la Cámara de Diputados.

Amplían por 3 meses más la detención de Apaza

A poco de cumplir un año de detención preventiva, el juez del caso Adepcoca ha decidido ampliar por otros tres meses la prisión del representante yungueño César Apaza, quien se encuentra encarcelado con su salud deteriorada.

La información fue proporcionada por el fiscal Bladimir Bolívar, quien indicó que se había pedido ampliar la detención por la complejidad de la investigación.

La detención preventiva de Apaza fenecía el 3 de agosto, pero la Fiscalía pidió ampliar ese plazo para concluir los actuados investigativos, aunque aclaró que esto también dependerá de la carga laboral en el aparato judicial y de los peritos..

"Nosotros, el Ministerio Público, bajo el estándar de la debida diligencia estamos procurando de que en estos tres meses se concluya con este caso denominado Adepcoca y se pueda emitir un requerimiento conclusivo", dijo el fiscal.

Explicó que la investigación se ha complejizado porque hay más de 10 personas investigadas y más de 10 tipos penales, debido a la quema del mercado paralelo de coca de Villa El Carmen, hecho que ocurrió el año pasado.

Apaza fue aprehendido en un operativo de madrugada en septiembre de 2022, en un operativo donde sufrió tratos crueles e inhumanos de parte de la Policía, como constató la Defensoría del Pueblo.

Desde su encarcelamiento, su salud se complicó y hasta fue hospitalizado con síntomas de haber sufrido una embolia./Erbol

Instalaciones de gas a domicilio registran un avance del 46,61%

Durante el primer semestre, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) logró 27.968 instalaciones de gas a domicilio de 60.000 conexiones previstas hasta fin de año en el país, lo que se traduce en un 46,61% de ejecución, según un informe de la Gerencia de Redes de Gas y Ductos.

"El objetivo es democratizar el acceso al gas para todos los bolivianos. Este año ampliamos la cobertura a nivel nacional y apuntamos a 1.166.560 instalaciones de conexiones gas domiciliario", indicó el presidente de YPFB, Armin Dorgathen.

Según el reporte de la estatal petrolera, respecto a las cifras de instalaciones por departamento, La Paz lidera con 7.530 nuevas conexiones; le sigue Santa Cruz, con 7.223; y el tercer lugar lo ocupa Cochabamba, con 4.215 instalaciones de gas a domicilio.

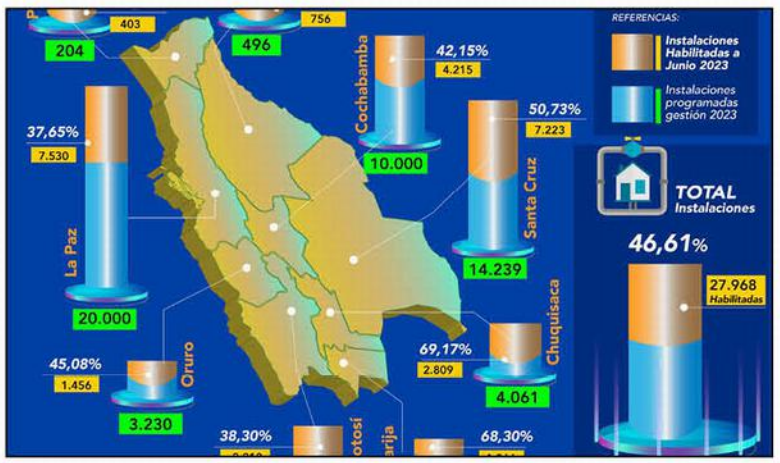

Los avances en Oruro, Potosí, Chuquisaca, Beni, Pando y Tarija son considerables en relación a lo programado.

Desde 2006, con proyección hasta concluir 2023, el total de instalaciones internas dadas de alta es de 1.166.560, cifra que beneficiará a más de 5,8 millones de ciudadanos bolivianos, tomando en cuenta que una familia promedio consta de cinco miembros./ABI

COMUNIDAD

El Mundo

A COMUNARIOS NO LES IMPORTA DE DONDE TOMAREMOS AGUA EN EL FUTURO

Bloqueo desde el lunes pidiendo carretera sobre acuíferos

RECHAZO. Comité impulsor de la carretera Santa Cruz-Las Cruces-Buena Vista rechaza el cambio de diseño de citada carretera e insiste en atravesar por la mitad de la Unidad de Conservación Guendá -Urubó. La gobernación dice que no dejará sin agua a cuatro millones de cruceños.

Marcelo Huanca Dorado

DETERMINACIÓN. Comité Impulsor carretera Santa Cruz-Las Cruces-Buena Vista anuncia bloqueo

PETICIÓN. Comunarios demandan se respete el diseño original

Fernando Vargas, del Comité Impulsor de la señalada carretera no cree que la UCPN sea la zona de recarga del agua que toma la región metropolitana y cree que es un invento para proteger intereses.

Vargas indicó que si hasta el lunes 14 de agosto no se convalida el proyecto original y se asigna una contraparte departamental para la construcción de esa carretera irán a un bloqueo de las carreteras a Cochabamba, tanto en la Guardia como en Buena Vista.

GOBERNACIÓN PLANTEA CAMBIO DE DISEÑO

La Gobernación de Santa Cruz no ha tardado en responder, reiterando su posición y señalando que han propuesto cuatro tramos alternativos para la carretera en cuestión.

Este proyecto ha sido el centro de un intenso debate, ya que el tramo propuesto por la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) atraviesa la Unidad de Conservación de la Provincia Noroeste (UCPN) Guenda-Urubó, lo que ha suscitado preocupaciones debido al riesgo que esto podría representar para los acuíferos en la zona.

Ante la amenaza de bloqueos en las carreteras, las autoridades han hecho un llamado a los diferentes sectores involucrados a reunirse en la Gobernación para discutir y buscar una solución a este conflicto que se ha vuelto cada vez más acalorado.

PIDEN DIÁLOGO

Edgar Landívar, secretario de Desarrollo Económico, ha expresado su pesar por la decisión de ciertos sectores de llevar a cabo movilizaciones a partir de la próxima semana con el fin de presionar para que el proyecto de la carretera sea ejecutado de una manera específica, atravesando la UCPN Guenda-Amboró. Landivar ha extendido una invitación a estos grupos a presentar toda la documentación que han compartido tanto con la ABC como con la Corporación Andina de Fomento (CAF), y ha exhortado a una reunión en la que puedan discutir estos detalles.

Landivar también ha aclarado que la Gobernación no está obstaculizando intencionalmente el proyecto, sino que están realizando un proceso detenido para garantizar que todas las consideraciones ambientales y sociales sean adecuadamente atendidas. Esta semana han recibido respuestas de la ABC con respecto a las observaciones presentadas por la secretaría de Desarrollo Sostenible y Medioambiente en relación a la carretera.

ALD no pondrá en riesgo seguridad hídrica de Santa Cruz

El presidente de la Comisión de Obras Públicas de la Asamblea Departamental, José Antonio Talamás, expresó preocupación e creciente inquietud en torno al desarrollo de una carretera en la zona de recarga de los acuíferos de la región metropolinana

Talamás enfatizó que tanto la gobernación como la asamblea no se oponen al progreso vial, pero enfatizó la necesidad de un enfoque que refleje los intereses de todos los sectores del parlamento.

Lamentablemente, esta carretera ha generado controversia debido a su impacto en un tramo particular. En este punto, Talamás destacó que esta área alberga una unidad de conservación del patrimonio natural, lo que cobra gran relevancia dado que más del 60% del suministro diario de agua proviene de la región.

"El recurso hídrico que sustenta a más de dos millones de habitantes podría estar en riesgo si no se aborda adecuadamente la construcción de la carretera", expresó.

La asamblea departamental reitera su compromiso de mantener el diálogo y buscar alternativas que respeten tanto el desarrollo como la conservación del medio ambiente y los recursos naturales. Las autoridades instan a una evaluación exhaustiva antes de tomar decisiones que puedan tener un impacto duradero en la región y su población.

ANTE REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA

Reiteran al Gobierno un nuevo pacto fiscal para salir de la crisis

PROPUESTA. Desde la Gobernación señalaron que la reducción del presupuesto para las gobernaciones se debe a que el país está atravesando una crisis, por lo que piden un nuevo pacto fiscal. Cuestionan cifras presentadas por el Gobierno.

El Mundo

Después de que el Gobierno nacional dispuso la reducción de Bs 128 millones al techo presupuestario de la gobernación cruceña para la gestión 2024, desde el ente departamental pidieron al Gobierno ser transparentes con los bolivianos y reconocer que en Bolivia la crisis económica está tocando las arcas del Estado, de igual forma reiteraron que la salida es un nuevo pacto fiscal.

Efraín Suárez, asesor de Gestión de la gobernación cruceña, identificó dos puntos que evidencian la crisis en las arcas fiscales, una de ellas es que Bolivia está dejando de percibir los recursos económicos que antes recibía y segundo, que existe una desproporción en la administración de los recursos.

Suárez apuntó que el Gobierno no puede esconder la crisis que está atravesando y resaltó que, para este año, por concepto del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD), el Gobierno presupuestó Bs 75.087.588; sin embargo, hasta la fecha solo ha entregado a la gobernación Bs 5.684.827.

Agregó que este 2023, de todo lo que recauda el Estado, el Gobierno administra el 89% de los recursos, el restante 11% lo divide entre los más de 300 municipios, entre las universidades públicas, entre las 9 gobernaciones y las autonomías indígenas del país.

Por su parte, el presidente de la Asamblea Legislativa Departamental (ALD), Zvonko Matkovic, expresó su preocupación sobre estos ajustes y señaló que la situación afectará a un departamento que contribuye con el 34% al Producto Interno Bruto (PIB) total del país, además de ser responsable de un 40% de la recaudación tributaria, entre otros indicadores relevantes.

"Nos han mandado un nuevo techo presupuestario con una reducción de un 12%, eso es en números, pero en realidad es casi un 20 % porque hay ítems que el Gobierno desde el año pasado no nos paga y evidentemente no nos va a pagar que es el IEHD que significa unos Bs 75 millones para esta gestión", expresó Matkovic.

Sin embargo, el diputado del MAS, Delfor Burgos indicó que la propuesta de reducción de presupuestos de las gobernaciones no está consolidada y está en base a la economía actual del país, por lo que la reducción sería el próximo año, además, sobre el pacto fiscal señaló que no conviene a todos.

CHUQUISACA PIDE REUNIÓN

El gobernador de Chuquisaca, Damián Condori, también expresó su preocupación por la reducción del techo presupuestario, asegurando que el presupuesto asignado no permitirá incorporar nuevos proyectos en los 29 municipios de ese departamento, por lo que anunció que envió una carta al Ministerio de Economía para que brinden una explicación sobre la reducción presupuestaria.

AUTORIDAD. Efraín Suárez, asesor de Gestión de la gobernación, pide transparencia al Gobierno.

UNIVERSIDADES PIDEN ACLARACIÓN

El rector de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), Óscar Heredia, señaló que el anuncio del Gobierno sobre el incremento de presupuestos a las universidades públicas no es de gran impacto, por lo que solicitarán al Gobierno que convoque a una reunión que aclare la realidad de la información brindada.

Por su parte, el vicerrector de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (Uagrm), Reinerio Vargas, señaló que el recorte en el presupuesto por concepto de IDH, afectará a las universidades quedando perjudicados los recursos para becas de alimentos, planillas de salario e innovación tecnológica. Es por eso que en la próxima semana, la Uagrm publicará el presupuesto y situación económica actual de la estatal cruceña.

El magisterio urbano ya cuenta con sus directivos para la actual gestión

El pasado jueves se realizó las elecciones del directorio de la Federación de Maestros Urbanos en Santa Cruz, motivo por el cual se suspendieron las clases.

Además, el frente 'Ser maestr@' a la cabeza del ejecutivo Osmar Cabrera, renovó por otro periodo su permanencia para dirigir el magisterio urbano, hasta el 2025.

Al finalizar los comicios, Cabrera agradeció la confianza de los profesores que votaron por la plancha y señaló que trabajará por todos los maestros para que se respeten los derechos de los trabajadores y la calidad educativa de los estudiantes.

Además, pidió a las autoridades que se paren con los atropellos hacia los profesores, respecto a los descuentos que se les han realizado. De igual forma, indicó que se organizarán nuevamente para reivindicar los derechos de los maestros.

Estas elecciones se desarrollaron en la Escuela Superior de Formación de Maestros Enrique Finot de la capital cruceña y se presentaron en total 9 frentes con el objetivo de dirigir el magisterio.

Hoy Okinawa realizará su festival de la 'Buena Cosecha'

Esta jornada, en el municipio cruceño Okinawa Uno, se realizará el Festival de la Buena Cosecha y el Festival de la danza japonesa, donde se podrá degustar de una variedad de platos típicos de la colonia y de Japón.

Este es un evento que se realiza un a vez al año y esta es su segunda versión, donde las personas de todas las edades están invitadas a participar de las actividades recreativas, mismas que resaltan las costumbres de esta colonia japonesa que puso sus raíces en el departamento cruceño.

Por otra parte, habrán fuegos artificiales, números musicales típicos de la región y demostración de karate, tal como se realizó en la pasada versión.

Okinawa Uno está ubicado en la provincia Warnes del departamento cruceño y se encuentra a unos 146 kilómetros al noreste de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

El Mundo

Autoridades declaran Alerta Naranja por incendios forestales

EMERGENCIAS. Desde la gobernación cruceña señalan que a la fecha se han registrado 102 emergencias, de las cuales 83 son incendios de interface en el área metropolitana y 18 son incendios forestales. El incendio en Viru Viru afectó cerca de 100 hectáreas en la zona norte.

Martha Gil

Como respuesta ante el incremento de emergencias en el departamento cruceño, Pablo Sauto, secretario de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, lanzó ayer la Alerta Naranja por incendios forestales, misma declaratoria que permite que los municipios afectados activar campañas de comunicación a la población susceptibles de ser afectados por los riesgos potenciales y para que pongan en vigencia los protocolos a seguir en caso de presentarse situaciones de desastres.

A la fecha, en Santa Cruz se han registrado 102 emergencias, de las cuales 83 son incendios de interface en el área metropolitana y 18 son incendios forestales que han ocurrido en áreas de vegetación más densa que presentan diferentes ecosistemas siendo las provincias Ángel Sandoval, Germán Busch, Chiquitos, Ñuflo de Chávez, Cordillera, Guarayos, Velasco y Andrés Ibáñez las que tienen mayor incidencia de emergencias forestales.

Entretanto, Yovenka Rosado, directora de Recursos Naturales, informó que el Sistema de Alerta Temprana de Incendio Forestal (Satif), detectó ayer 360 focos de calor y que desde la gobernación, solicitarán de manera formal al Ministerio de Defensa Civil que movilicen a las Fuerzas Armadas para que coadyuven al combate, control y liquidación de las emergencias forestales en los municipios de San José y San Antonio de Lomerío.

INCENDIO EN VIRU VIRU ALARMA A AUTORIDADES

En la jornada de ayer, se registró un incendio en la pista del aeropuerto Viru Viru, lo que provocó que la intensa humareda llegue hasta la avenida G-77 y se cierre el paso de los vehículos ya que la visibilidad era casi nula.

Los fuertes vientos, causaron que el fuego se extienda de manera rápida hasta horas de la noche y se estima que producto del siniestro, cerca de 100 hectáreas de la zona norte han sido afectadas y no se reportan heridos o pérdidas materiales.

En las más de siete horas de trabajo que llevó controlar el fuego, estuvieron presentes bomberos de la gobernación, bomberos voluntarios, bomberos municipales y la guardia municipal.

EVACÚAN A CINCO FAMILIAS

El avance del fuego en la zona del aeropuerto Viru Viru provocó que unas cinco familias del condominio Fontana Riviera, sean evacuadas por precaución para que el personal de emergencias continúe, en primera instancia, evitando que las llamas lleguen en sectores habitados y posteriormente puedan terminar de controlar el juego en un trabajo coordinado.

FUEGO. Los trabajos por controlar el incendio en Viru Viru tomaron más de siete horas.

El III Congreso de Cambio Climático culmina con 70 proyectos

El III Congreso Nacional de Cambio Climático ayer tuvo un cierre exitoso, teniendo como resultado 70 perfiles de proyectos, los mismos que contarán con la oportunidad de financiamiento, que fueron tratados en las mesas redondas de negociación, donde los contenidos climáticos tuvieron un rol fundamental.

Pablo Sauto, secretario de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de la gobernación cruceña confirmó el éxito del evento y agradeció la participación de diferentes instituciones, cuya ayuda fue fundamental para la realización del mismo.

"Hemos presentado nuestra estrategia departamental y esta es la ventana para poder hacer la incursión y tener acciones concretas para poder llevar a cabo nuestras políticas como gobernación", citó la autoridad.

Por su parte Adita Montaño, coordinadora del Programa de Cambio Climático, resumió los dos días de evento como muy provechoso, además de destacar la presencia del representante del Grupo de Gobernadores por los Bosques con su sigla en inglés "GSF". Asimismo, destacó que el congreso se centró en cuatro ejes temáticos: Bosques - Ecosistemas, Cadena de valor sostenible, Ciudades sostenibles y resilientes y Financiamiento climático, que llevarán a una Bolivia resiliente al año 2050.

Pronostican fin de semana frío y húmedo en el departamento

Desde el Sistema de Información Agroproductivo (SIA) perteneciente al Servicio de Industria y Comercio de la gobernación cruceña, se anunció que este fin de semana se registrará un clima frío y húmedo en el departamento.

Julio Claure, responsable del SIA, informó que los vientos cambiarán de dirección sur con un ingreso de frente frío acompañado de cielos nublados y probabilidad de lluvia para esta jornada.

Se espera un descenso de temperaturas de 2°C como mínimas y máximas de 16°C en la zona de los valles cruceños, con posibles nevadas leves en zonas altas y en la región de la Chiquitania habrán mínimas de 14°C y máximas de 20°C, mientras que para el resto de las provincias, mínimas de 14ºC y máximas de 19ºC.

Asimismo, anunció que los vientos de dirección sur continuarán en los primeros días de la siguiente semana, sin embargo para el miércoles 16 de agosto se esperan cielos despejados con vientos de dirección norte que llegarán con ráfagas al finalizar la semana, registrando hasta 85 km/h en la provincia Cordillera y 70km/h en Andrés Ibáñez, Warnes y Chiquitos.

Para estos días, se pronostican temperaturas mínimas de 14°C y máximas de 29°C en los valles cruceños; mínimas de 24°C y máximas de 36°C para la zona de la Chiquitania y para el resto de las provincias mínimas de 22ºC y máximas de 33°C, definiendo un clima caluroso al finalizar la semana.

EDICTO AGRARIO

El Abog. Víctor Hugo Aliaga Gutiérrez, Director Departamental a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria-La Paz, dentro del proceso de Saneamiento Simple (SAN – SIM) de Oficio del área denominada: AYLLU CHECA, polígono N° 281, ubicado en el municipio Yaco, provincia Loayza del departamento de La Paz.- Hace saber al público en general, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art 294 parágrafo V. del Decreto Supremo N° 29215, que mediante Resolución Administrativa US-DDLP Nº 562/2023 de fecha 09 de agosto de 2023, se dispone la creación, priorización y ampliación del plazo de ejecución del Relevamiento de Información en Campo establecido en la Resolución de Inicio de Procedimiento US DDLP N° 182/2017 de fecha 31 de agosto de 2017, dentro del Proceso de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio del área denominada: AYLLU CHECA, polígono N° 281, ubicado en el municipio Yaco, provincia Loayza del departamento de La Paz, cuya parte resolutiva se trascribe a continuación.- POR TANTO: - El Director Departamental INRA – LA PAZ, sin entrar en mayores consideraciones de orden legal y en uso de sus atribuciones legítimas conferidas por el Art. 48 parágrafo I, numeral 1, inc. a) del Reglamento Agrario Decreto Supremo No. 29215 de fecha 2 de agosto de 2007;- RESUELVE: - PRIMERO.- Crear el Polígono N° 281 para el área denominada AYLLU CHECA con una superficie aproximada de 4250.5867 ha. (Cuatro mil doscientas cincuenta hectáreas con cinco mil ochocientos sesenta y siete metros cuadrados), ubicada en el municipio Yaco, provincia Loayza del departamento de La Paz, en el que se ejecute de manera independiente las diversas etapas de saneamiento, de conformidad a lo establecido con el Art. 277 del Reglamento Agrario Decreto Supremo N° 29215. Quedando el POLIGONO N° 268 – AREA 1 área denominada COMUNIDADES MUNICIPIO DE YACO, con una superficie aproximada de 4840.4276 ha. (Cuatro mil ochocientos cuarenta hectáreas con cuatro mil doscientos setenta y seis metros cuadrados).- SEGUNDO.- Priorizar el área de saneamiento denominada: AYLLU CHECA, polígono N° 281 y sea bajo la modalidad de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio y se aplique saneamiento Interno y/o procedimiento común según corresponda, como instrumento de conciliación de conformidad a lo previsto por los Arts. 69 parágrafo I numeral 1, 70 de la Ley Nº 1715 modificada por Ley N° 3545; 275 inciso b) y 351 del Decreto Supremo N° 29215.- TERCERO.- Ampliar el plazo de Relevamiento de Información en Campo, dispuesta mediante Resolución de Inicio de Procedimiento US DDLP N° 182/2017 de fecha 31 de agosto de 2017 del área denominada: AYLLU CHECA, polígono N° 281 y sea bajo la modalidad de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio con una superficie aproximada de 4250.5867 ha. (Cuatro mil doscientas cincuenta hectáreas con cinco mil ochocientos sesenta y siete metros cuadrados), ubicada en el municipio Yaco, provincia Loayza del departamento de La Paz, conforme lo dispuesto por el Art. 294 parágrafo IV del Decreto Supremo Nº 29215, de acuerdo a los siguientes datos técnicos: -

POLIGONO NRO:	281
NOMBRE:	AYLLU CHECA
SUPERFICIE :	4250.5867 ha. (Cuatro mil doscientas cincuenta hectáreas con cinco mil ochocientos sesenta y siete metros cuadrados)

COLINDANCIAS			
NORTE:	MUNICIPIO DE MALLA Y MUNICIPIO DE ICHOCA	ESTE:	COMUNIDAD CHALLAVILLQUE, COMUNIDAD CHALLA VILLQUE, COMUNIDAD IQUILLUYO, COMUNIDAD PAMPOCO
SUR:	COMUNIDAD CHIARAQUE, COMUNIDAD MECAÑA	OESTE:	COMUNIDAD COLLANA, COMUNIDAD TOTOR PAMPA, COMUNIDAD INGENIO

CUARTO.- Se dispone al efecto intimar nuevamente a: - a) A propietarios o subadquiriente(s), de predios con antecedente en títulos ejecutoriales a presentar los mismos, los documentos que respaldan su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica; - b) A beneficiarios o subadquiriente(s), de predios con antecedentes en procesos agrarios en trámite, a apersonarse en el procedimiento, acreditando su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica, e indicando el número de expediente; y – c) A poseedores, a acreditar su identidad o personalidad jurídica, acreditar y probar la legalidad, fecha y origen de la posesión.- Las personas señaladas precedentemente, deberán apersonarse y presentar la documentación correspondiente ante los funcionarios públicos encargados de la sustanciación del procedimiento dentro del plazo establecido en la Resolución, el mismo que no deberá exceder de treinta (30) días calendario, debiendo demostrar la función social o función económica social durante la actividad de Relevamiento de información en campo.- Se deja expresa constancia que la documentación presentada no implica el reconocimiento de derechos en esta fase, sino hasta la Resolución Final de Saneamiento, tal como lo dispone el artículo 294 parágrafo III última parte del Reglamento Agrario por D.S. 29215.- QUINTO.- La sustanciación del presente proceso de saneamiento será orientada bajo los parámetros del saneamiento interno, de conformidad a lo establecido en el artículo 351 del Decreto Supremo N° 29215; en caso de identificarse predios que no se encuentren dentro del ámbito de aplicación del saneamiento interno, deberá proceder la ejecución del procedimiento común de saneamiento, de conformidad al artículo 263 del D. S. N° 29215.- SEXTO.- Se dispone que la ejecución de la actividad del Relevamiento de Información en Campo, se ejecute a partir de fecha 14 al 22 de agosto de 2023, conforme dispone el artículo 294 parágrafo IV del Decreto Supremo Nº 29215; asimismo, la Tarea de Campaña Pública se realizara paralelamente al Relevamiento de Información en Campo, conforme lo dispone el artículo 297 del Decreto Supremo N° 29215.- SEPTIMO.- Quedan excluidas del alcance de la presente Resolución, los predios titulados o en proceso de saneamiento ejecutados con anterioridad a la emisión de la presente Resolución, de conformidad a lo previsto por el artículo 278 parágrafo I del Decreto Supremo N° 29215.- OCTAVO.- En caso de identificarse dentro del área denominada: AYLLU CHECA, polígono N° 281, solicitudes de saneamiento presentadas con anterioridad a la presente fecha, se dispone que dichas solicitudes ya sea que cuenten con Informe de Admisión, Rechazo, o Intimación, o Informe de Adecuación deberán sujetarse al presente proceso de saneamiento bajo la modalidad Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio, conforme el Principio de Concentración previsto por el artículo 76 de la Ley N° 1715 modificado por Ley N° 3545.- NOVENO.- Declarar la Caducidad y Archivo Definitivo de Obrados en aquellos procesos en los que se evidencia inactividad atribuible a la parte interesada por más de tres meses computable desde la última actuación, que se encuentren al interior del área denominada: AYLLU CHECA, polígono N° 281, en virtud a lo establecido por el artículo 289 del Decreto Supremo Nº 29215.- DECIMO.- Quedan habilitados los días domingos y feriados a objeto de realizar notificaciones respetando el plazo establecido para cada notificación, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Decreto Supremo N° 29215.- DECIMO PRIMERO.- Se dispone la notificación de la presente Resolución por Edicto Agrario que podrá ser publicado en un medio de prensa de circulación nacional, y su difusión en una radio emisora local, conforme lo dispone artículo 294 parágrafo V del Decreto Supremo N° 29215.- DECIMO SEGUNDO.- Queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa la Unidad de Saneamiento del INRA Departamental La Paz.- REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.- FIRMA Y SELLA: Abog. Victor Hugo Aliaga Gutierrez.- DIRECTOR DEPARTAMENTAL a.i. INRA – LA PAZ- FIRMA Y SELLA: Abog. Janeth Valentina Pacheco Zambrana.- ENCARGADA JURIDICA DE SANEAMIENTO a. i. INRA – LA PAZ- El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, a los a los nueve días del mes de agosto de dos mil veintitrés años.-

OPL/21746/12/8/2023

EDICTO AGRARIO

El Abog. Víctor Hugo Aliaga Gutiérrez, Director Departamental a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria-La Paz, dentro del proceso de Saneamiento Simple (SAN - SIM) de Oficio del área denominada COMUNIDAD CACHUMA - PALLIRI, Polígono Nº 124, ubicado en el municipio Caquiaviri, Provincia Pacajes del departamento de La Paz.-Hace saber al público en general, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art 294 parágrafo V del Decreto Supremo N° 29215, que mediante Resolución Administrativa US - DDLP Nº 541/2023 de fecha 04 de agosto de 2023, se dispone instruir la ampliación del plazo de ejecución del Relevamiento de Información en Campo establecido mediante Resolución de Inicio de Procedimiento US-DDLP N° 038/2014 de fecha 02 de septiembre de 2014, dentro del Proceso de Saneamiento Simple (SAN - SIM) de Oficio del área denominada COMUNIDAD CACHUMA - PALLIRI, Polígono Nº 124, ubicado en el municipio Caquiaviri, Provincia Pacajes del departamento de La Paz, cuya parte resolutiva se trascribe a continuación.-POR TANTO:.-El Director Departamental de La Paz del Instituto Nacional de Reforma Agraria, sin entrar en mayores consideraciones de orden legal y en uso de sus atribuciones legítimas conferidas por el Art. 48 numeral 1 inc. a) del Reglamento Agrario Decreto Supremo Nº 29215, de la Ley Nº 1715 modificada por Ley Nº 3545;.-RESUELVE:.-PRIMERO.- Crear el Polígono N° 124, para el área denominada COMUNIDAD CACHUMA - PALLIRI, con una superficie aproximada de 691.8908 ha. (Seiscientas noventa y una hectáreas con ocho mil novecientos ocho metros cuadrados), ubicado en el municipio Caquiaviri, provincia Pacajes del departamento de La Paz, en el que se ejecute de manera independiente las diversas etapas de saneamiento, de conformidad a lo establecido con el Art. 277 parágrafo I del Decreto Supremo N° 29215. Quedando el polígono Nº 071 con una superficie aproximada de 59325.0992 ha. (Cincuenta y nueve mil trecientas veinticinco hectáreas con novecientos noventa y dos metros cuadrados).-SEGUNDO.-Priorizar el área de saneamiento correspondiente al área denominada COMUNIDAD CACHUMA - PALLIRI, Polígono Nº 124, sea bajo la modalidad de Saneamiento Simple (SAN - SIM) de Oficio y se aplique saneamiento Interno o procedimiento común según corresponda como instrumento de conciliación de conformidad a lo previsto por los Arts. 69 parágrafo I numeral 1 y 70 de la Ley Nº 1715 modificada por Ley Nº 3545; 275 inciso b), 263 y 351 del Reglamento Agrario Decreto Supremo N° 29215.-TERCERO.- Ampliar el plazo de Relevamiento de Información en Campo, dispuesta mediante Resolución de Inicio de Procedimiento US-DDLP Nº 038/2014 de fecha 02 de septiembre de 2014, bajo la modalidad de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio en el área denominada COMUNIDAD CACHUMA - PALLIRI, Polígono Nº 124, que cuenta con una superficie aproximada de 691.8908 ha. (Seiscientas noventa y una hectáreas con ocho mil novecientos ocho metros cuadrados), ubicada en el municipio Caquiaviri, provincia Pacajes del departamento de La Paz, conforme lo dispuesto por el Art. 294 parágrafo IV del Decreto Supremo Nº 29215, de acuerdo a los siguientes datos técnicos:

POLIGONO NRO:	124
NOMBRE:	COMUNIDAD CACHUMA – PALLIRI
SUPERFICIE :	691.8908 ha. (Seiscientas noventa y una hectáreas con ocho mil novecientos ocho metros cuadrados).

COLINDANCIAS			
NORTE:	LA COMUNIDAD VILLA ARTACIVI DE MACHACA	ESTE:	COMUNIDAD ORIGINARIO CALLUYO
SUR:	COMUNIDAD ORIGINARIO ÑUÑUJANI, COMUNIDAD LUPI IRANA	OESTE:	COMUNIDAD SURUCHATA

CUARTO.-Se dispone al efecto intimar nuevamente a:.-a.-A propietarios o subadquiriente(s), de predios con antecedente en títulos ejecutoriales a presentar los mismos, los documentos que respaldan su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica;.-b).-A beneficiarios o subadquiriente(s), de predios con antecedentes en procesos agrarios en trámite, a apersonarse en el procedimiento, acreditando su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica, e indicando el número de expediente; y.-c).-A poseedores, a acreditar su identidad o personalidad jurídica, acreditar y probar la legalidad, fecha y origen de la posesión.-Las personas señaladas precedentemente, deberán apersonarse y presentar la documentación correspondiente ante los funcionarios públicos encargados de la sustanciación del procedimiento dentro del plazo establecido en la Resolución, el mismo que no deberá exceder de treinta (30) días calendario, debiendo demostrar la función social o función económica social durante la actividad de Relevamiento de información en campo.-Se deja expresa constancia que la documentación presentada no implica el reconocimiento de derechos en esta fase, sino hasta la Resolución Final de Saneamiento, tal como lo dispone el artículo 294 parágrafo III última parte del Reglamento Agrario por D.S. 29215.-QUINTO.- La sustanciación del presente proceso de saneamiento será orientada bajo los parámetros del saneamiento interno, de conformidad a lo establecido en el artículo 351 del Decreto Supremo N° 29215; en caso de identificarse predios que no se encuentren dentro del ámbito de aplicación del saneamiento interno, deberá proceder la ejecución del procedimiento común de saneamiento, de conformidad al artículo 263 del D. S. N° 29215.-SEXTO.- Se dispone que la ejecución de la actividad del Relevamiento de Información en Campo, se ejecute a partir de fecha 14 de agosto al 20 de agosto de 2023, conforme dispone el artículo 294 parágrafo IV del Decreto Supremo Nº 29215; asimismo, la Tarea de Campaña Pública se realizara paralelamente al Relevamiento de Información en Campo, conforme lo dispone el artículo 297 del Decreto Supremo N° 29215.-SEPTIMO.- Quedan excluidas del alcance de la presente Resolución, los predios titulados o en proceso de saneamiento ejecutados con anterioridad a la emisión de la presente Resolución, de conformidad a lo previsto por el artículo 278 parágrafo I del Decreto Supremo N° 29215.-OCTAVO.- En caso de identificarse dentro del área denominada COMUNIDAD CACHUMA - PALLIRI, Polígono Nº 124, solicitudes de saneamiento presentadas con anterioridad a la presente fecha, se dispone que dichas solicitudes ya sea que cuenten con Informe de Admisión, Rechazo, o Intimación, o Informe de Adecuación deberán sujetarse al presente proceso de saneamiento bajo la modalidad Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio, conforme el Principio de Concentración previsto por el artículo 76 de la Ley N° 1715 modificado por Ley N° 3545.-NOVENO.- Declarar la Caducidad y Archivo Definitivo de Obrados en aquellos procesos en los que se evidencia inactividad atribuible a la parte interesada por más de tres meses computable desde la última actuación, que se encuentren al interior del área denominada: COMUNIDAD CACHUMA - PALLIRI, Polígono Nº 124, en virtud a lo establecido por el artículo 289 del Decreto Supremo Nº 29215.-DECIMO.- Quedan habilitados los días domingos y feriados a objeto de realizar notificaciones respetando el plazo establecido para cada notificación, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Decreto Supremo N° 29215.-DECIMO PRIMERO.- Se dispone la notificación de la presente Resolución por Edicto Agrario que podrá ser publicado en un medio de prensa de circulación nacional, y su difusión en una radio emisora local, conforme lo dispone artículo 294 parágrafo V del Decreto Supremo N° 29215.-DECIMO SEGUNDO.- Queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa la Unidad de Saneamiento del INRA Departamental La Paz.-REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE. FIRMA Y SELLA: Abog. Víctor Hugo Aliaga Gutiérrez.- DIRECTOR DEPARTAMENTAL a.i. INRA – LA PAZ.-FIRMA Y SELLA: Abog. Janeth Valentina Pacheco Zambrana.- ENCARGADA JURIDICA DE SANEAMIENTO a. i. INRA – LA PAZ.-El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil veintitrés años.

OPL/21747/12/8/2023

EXTRAVIO

EXTRAVIO DE PASAPORTE

DE FORMA PREVENTIVA PONGO A CONOCIMIENTO A LAS AUTORIDADES POR ROBO DE MI PASAPORTE NRO. DE SERIE. A766566 VENCIDO Y EL PASAPORTE VIGENTE SERIE NRO. PE12927 PERTENECIENTE A CARMEN LOLA SIMONI CABRERA, HECHOS OCURRIEDO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ EN MI DOMICLIO, POR LO QUE FORMALIZO LA PRESENTE DENUNCIA PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.

ACL/1967/12,13,14/8/2023

EXTRAVIO DE DIPLOMA DE BACHILLER

DE FORMA PREVENTIVA FORMALIZO DENUNCIA A LAS AUTORIDADES POR EXTRAVIO DE DIPLOMA DE BACHILLER EN HUMANIDADES. EMITIDO POR LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCIACION SANTA CRUZ. PERTENECIENTE A ERICK DANIEL KENOTH AQUIN, HECHO OCURRIDO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, EN CIRCUNSTANCIAS NO DETERMINADAS, MOTIVO POR EL CUAL HAGO CONOCER PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.

ACL/1970/12/8/2023

CRE Cooperativa Rural de Electrificación R.L.

Por ampliación y mejora del sistema se deberá realizar:

CORTE PROGRAMADO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

LUNES,
14 DE AGOSTO DEL 2023
11:00 a 17:00

UV:001 MZ:00 - Localidad de Cañada Larga, carr. Bioceánica Km-80, radio base nueva antena Entel, Coop. de serv. Públicos Cañada Larga y Viva Cañada Larga.

NOTA: Por normas de seguridad, las instalaciones deben considerarse energizadas permanentemente. El suministro podrá ser restablecido sin previo aviso.

www.cre.com.bo

Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

OP/13034/12/8/2023

www.impuestos.gob.bo

EDICTO

R-0853-01

(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital Santa Cruz I del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) del Departamento de Santa Cruz, en aplicación del Art. 86º del Código Tributario Boliviano (Ley Nº 2492) en actual vigencia, por el presente EDICTO, notificar al contribuyente que se detalla a continuación con el Requerimiento F-4003, bajo la modalidad "Verificación Crédito IVA".

Nº	NIT	CONTRIBUYENTE	REPRESENTANTE LEGAL	REQUERIMIENTO (Reiteración) Nº	IMPUESTOS	PERIODO	GESTIÓN
1	2823784014	MONTENEGRO RODRIGUEZ ANGEL MARCELO	-	2370320100462	IVA	FEBRERO, MARZO, JUNIO	2016

A objeto de realizar la verificación, del contribuyente antes detallado deberá apersonarse por sí o mediante apoderado ante las oficinas de la Gerencia Distrital Santa Cruz I – Departamento de Fiscalización (Calle Ballivian No. 50), con la finalidad de presentar la siguiente documentación (ORIGINAL Y FOTOCOPIAS):

- Facturas de compras Originales detalladas en el presente anexo.
- Documento que respalde el pago realizado.
- Extractos Bancarios (si corresponde)
- Comprobantes de egresos con respaldos
- Libros de contabilidad (Diario, mayor – medio magnético si corresponde)
- Estados Financieros 2017.
- Contrato de trabajo y/o prestación de servicio (si corresponde)
- Constancia de envió bancarización (si corresponde)
- Libro de bancarización (si corresponde)

Dentro del plazo de tres (03) días hábiles a partir de esta legal notificación bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones establecidas por el Código Tributario Boliviano Ley Nº 2492.

El presente EDICTO es librado en la ciudad de Santa Cruz, a los Veinticinco (25) días del mes de Julio de dos mil veintitrés (2023) años

V°B° F.T.F. S.I.N.

Joaquín Lino Echazú
GERENTE DISTRITAL SANTA CRUZ I a.i.
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

OP/13037/12/8/2023

www.impuestos.gob.bo

EDICTO

R-0853-01

(Segunda Publicación)

La Gerencia Distrital Santa Cruz II del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) del Departamento de Santa Cruz, en aplicación del Art. 86º del Código Tributario Boliviano (Ley Nº 2492) en actual vigencia, por el presente EDICTO, notificar a los contribuyente que se detallan a continuación con la Ordenes de Verificación, conforme a las facultades conferidas por los artículos 66°, 100° y 101° dela Ley Nº 2492, Código Tributario Boliviano, y los artículos 29°, 32° y 33° del Decreto Supremo Nº 27310, conforme lo señala el siguiente cuadro:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	Nº ORDEN DE VERIFICACIÓN	MODALIDAD	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN
1	HURTADO ZABALA FELIX ALBERTO	-	4582763013	19990205688	VERIFICACIÓN EXTERNA	02,03,04,05,09/2016	IVA	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES
2	MATTULYS KERCHENKO SERGIO LOTHAR	-	5040343013	18990204343	VERIFICACIÓN EXTERNA	mar-16	IVA	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES
3	HURTADO ZABALA FELIX ALBERTO	-	4582763013	19990205693	VERIFICACIÓN EXTERNA	02,03/2017	IVA	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES
4	COMPAÑIA GASTRONOMICA LA MERCED S.A.	VARGAS LEAÑOS MIGUEL	181004029	18990204574	VERIFICACIÓN EXTERNA	01, 05, 06, 07, 09, 11, 012/2016	IVA	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES

A objeto de realizar la verificación, los contribuyentes antes detallados deberán apersonarse dentro del plazo establecido a partir de su legal notificación, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones establecidas por el Código Tributario Boliviano Ley Nº 2492, ante las oficinas de la Gerencia Distrital Santa Cruz II – Departamento de Fiscalización (Av. La Salle Entre 2do. y 3er. Anillo, Esquina Calle Claudio Peñaranda Edif. Doña Lucy), con la finalidad de presentar la siguiente documentación (en original y fotocopias):

- Facturas de compras Original detalladas en el presente anexo.
- Documento que respalde el pago realizado
- Otra documentación que el fiscalizador asignado solicite durante el proceso para verificar las transacciones que respaldan las factura detalladas en el presente anexo.

El presente Edicto es librado en la ciudad de Santa Cruz a los dos (02) días del mes de agosto (08) del año dos mil veintitrés (2023).

V°B° S.I.N.

E. Javier Rodriguez Bernal
GERENTE DISTRITAL SANTA CRUZ II a.i.
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

OP/13017/12/8/2023

EDICTO AGRARIO

El Abog. Víctor Hugo Aliaga Gutiérrez, Director Departamental a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria - La Paz, dentro del procedimiento de Saneamiento Simple (SAN – SIM) de Oficio del área denominado: SUB CENTRAL MALLA, polígono N° 114, ubicado en el municipio Malla, provincia Loayza del departamento de La Paz. Hace saber al público en general, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 294 parágrafo V del Decreto Supremo N° 29215, que mediante Resolución Administrativa US-DDLP Nº 551/2023 de fecha 08 de agosto de 2023, se dispone la creación del polígono Nº 114, priorización y ampliación del plazo de ejecución del Relevamiento de Información en Campo establecido en la Resolución de Inicio de Procedimiento US-DDLP N° 207/2022 de fecha 29 de junio de 2022, dentro del procedimiento de Saneamiento Simple (SAN - SIM) de Oficio del área denominado: SUB CENTRAL MALLA, polígono N° 114, ubicado en el municipio Malla, provincia Loayza del departamento de La Paz, cuya parte resolutiva se trascribe a continuación. POR TANTO: El Director Departamental INRA – LA PAZ, sin entrar en mayores consideraciones de orden legal y en uso de sus atribuciones legítimas conferidas por el Art. 48 parágrafo I, numeral 1, inc. a) del Reglamento Agrario Decreto Supremo No. 29215 de fecha 2 de agosto de 2007; - RESUELVE: PRIMERO.- Crear el Polígono N° 114 para el área denominada: SUB CENTRAL MALLA, con una superficie aproximada de 5811.7311 ha (Cinco mil ochocientas once hectáreas con siete mil trescientos once metros cuadrados), ubicado en el municipio Malla, provincia Loayza del departamento de La Paz, en el que se ejecute de manera independiente las diversas etapas de saneamiento, de conformidad a lo establecido por el Art. 277 del Reglamento Agrario Decreto Supremo N° 29215. Quedando el polígono N° 105 área denominada: MUNICIPIO MALLA, con una superficie aproximada de 2080.8904 ha (Dos mil ochenta hectáreas con ocho mil novecientos cuatro metros cuadrados). SEGUNDO.- Priorizar el área de saneamiento denominado: SUB CENTRAL MALLA, polígono N° 114 y sea bajo la modalidad de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio con aplicación del saneamiento Interno y/o procedimiento común según corresponda, de conformidad a lo previsto por los Arts. 69 parágrafo I numeral 1, 70 de la Ley Nº 1715 modificada por Ley Nº 3545; 275 inciso b), 263 y 351 del Reglamento Agrario Decreto Supremo N° 29215. TERCERO.- Ampliar el plazo de Relevamiento de Información en Campo, dispuesta mediante la Resolución de Inicio de Procedimiento US-DDLP N° 207/2022 de fecha 29 de junio de 2022 del área denominada: SUB CENTRAL MALLA, polígono N° 114 y sea bajo la modalidad de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio con una superficie aproximada de 5811.7311 ha (Cinco mil ochocientas once hectáreas con siete mil trescientos once metros cuadrados), ubicado en el municipio Malla, provincia Loayza del departamento de La Paz, conforme lo dispuesto por el Art. 294 parágrafo IV del Decreto Supremo Nº 29215, de acuerdo a los siguientes datos técnicos:

NOMBRE DEL PROYECTO:	SUB CENTRAL MALLA		
POLIGONO Nº:	114		
SUPERFICIE:	5811.7311 ha (Cinco mil ochocientas once hectáreas con siete mil trescientos once metros cuadrados)		
COLINDANCIAS			
NORTE:	COMUNIDAD MALLA	ESTE:	SUB CENTRAL AGUADA
SUR:	MUNICIPIO YACO, RIO MALLA JAHUIRA	OESTE:	JACHAPAMPA, COMUNIDAD KALAHUANCANE, LA COMUNIDAD ORIGINARIA QUINTURANI

CUARTO.- Se dispone al efecto intimar nuevamente a: a) A propietarios o subadquiriente(s), de predios con antecedente en títulos ejecutoriales a presentar los mismos, los documentos que respaldan su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica; b) A beneficiarios o subadquiriente(s), de predios con antecedentes en procesos agrarios en trámite, a apersonarse en el procedimiento, acreditando su derecho propietario, así como su identidad o personalidad jurídica, e indicando el número de expediente; y c) A poseedores, a acreditar su identidad o personalidad jurídica, acreditar y probar la legalidad, fecha y origen de la posesión. Las personas señaladas precedentemente, deberán apersonarse y presentar la documentación correspondiente ante los funcionarios públicos encargados de la sustanciación del procedimiento dentro del plazo establecido en la Resolución, el mismo que no deberá exceder de treinta (30) días calendario, debiendo demostrar la función social o función económica social durante la actividad de Relevamiento de información en campo. Se deja expresa constancia que la documentación presentada no implica el reconocimiento de derechos en esta fase, sino hasta la Resolución Final de Saneamiento, tal como lo dispone el artículo 294 parágrafo III última parte del Reglamento Agrario por D.S. 29215. QUINTO.- La sustanciación del presente proceso de saneamiento será orientada bajo los parámetros del saneamiento interno, de conformidad a lo establecido en el artículo 351 del Decreto Supremo N° 29215; en caso de identificarse predios que no se encuentren dentro del ámbito de aplicación del saneamiento interno, deberá proceder la ejecución del procedimiento común de saneamiento, de conformidad al artículo 263 del D.S. N° 29215. SEXTO.- Se dispone que la ejecución de la actividad del Relevamiento de Información en Campo, se ejecute a partir de fecha 14 de agosto al 20 de agosto de 2023, conforme dispone el artículo 294 parágrafo IV del Decreto Supremo Nº 29215; asimismo, la Tarea de Campaña Pública se realizara paralelamente al Relevamiento de Información en Campo, conforme lo dispone el artículo 297 del Decreto Supremo N° 29215. SEPTIMO.- Quedan excluidas del alcance de la presente Resolución, los predios titulados o en proceso de saneamiento ejecutados con anterioridad a la emisión de la presente Resolución, de conformidad a lo previsto por el artículo 278 parágrafo I del Decreto Supremo N° 29215. OCTAVO.- En caso de identificarse dentro del área denominado: SUB CENTRAL MALLA, polígono N° 114, solicitudes de saneamiento presentadas con anterioridad a la presente fecha, se dispone que dichas solicitudes ya sea que cuenten con Informe de Admisión, Rechazo, o Intimación, o Informe de Adecuación deberán sujetarse al presente proceso de saneamiento bajo la modalidad de Saneamiento Simple (SAN-SIM) de Oficio, conforme el Principio de Concentración previsto por el artículo 76 de la Ley N° 1715 modificado por Ley N° 3545. NOVENO.- Declarar la Caducidad y Archivo Definitivo de Obrados en aquellos procesos en los que se evidencia inactividad atribuible a la parte interesada por más de tres meses computable desde la última actuación, que se encuentren al interior del área denominado: SUB CENTRAL MALLA, polígono N° 114, en virtud a lo establecido por el artículo 289 del Decreto Supremo Nº 29215. DECIMO.- Quedan habilitados los días sábados, domingos y feriados a objeto de realizar notificaciones respetando el plazo establecido para cada notificación, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Decreto Supremo N° 29215. DECIMO PRIMERO.- Se dispone la notificación de la presente Resolución por Edicto Agrario que podrá ser publicado en un medio de prensa de circulación nacional, y su difusión en una radio emisora local, conforme lo dispone artículo 294 parágrafo V del Decreto Supremo N° 29215. DECIMO SEGUNDO.- Queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa la Unidad de Saneamiento del INRA Departamental La Paz. REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE. FIRMA Y SELLA: Abog. Víctor Hugo Aliaga Gutiérrez.- DIRECTOR DEPARTAMENTAL a.i. INRA – LA PAZ. FIRMA Y SELLA: Abog. Janeth Valentina Pacheco Zambrana.- ENCARGADA JURIDICA DE SANEAMIENTO a. i. INRA – LA PAZ. El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de agosto de dos mil veintitrés años.

OPL/21748/12/8/2023

Impulsan obras por los 63 años de la ciudadela Pampa de la Isla

GESTIÓN. El alcalde de la capital cruceña Jhonny Fernández, anunció la pavimentación de 30 km de la Pampa de la Isla, además del inicio de la construcción del viaducto del barrio Montecristo. Hoy se realizará la serenata de la ciudadela y el lunes el desfile cívico.

Martha Gil

De cara a los 63 años de fundación de la ciudadela de la Pampa de la Isla a celebrarse este lunes 14, la Alcaldía de Santa Cruz de la Sierra realizó ayer el acto protocolar para conmemorar la fecha en presencia de concejales y autoridades municipales. En la oportunidad, el alcalde de la urbe cruceña Jhonny Fernández destacó el crecimiento de la zona y anunció la pavimentación de 30 kilómetros en la ciudadela, que tiene previsto comenzar la próxima semana., además de la construcción del viaducto del barrio Montecristo.

"Esta pavimentación comenzará la próxima semana. Incluso se tiene previsto pavimentar el acceso al Parque Industrial, una vez de que se haya firmado el convenio con la gobernación", dijo.

De igual forma, el módulo educativo Guaracachi presenta un 60% de avance, cuya conclusión y entrega se tiene prevista el próximo año.

Así también, a finales de este mes se entregarán 11.000 nuevos pupitres a distintos colegios incluidos los de la Pampa. Por último, resaltó que el equipamiento de los hospitales que gracias a los tomógrafos, se pudo aumentar la capacidad de atención médica en la zona.

Por su parte, la presidenta del Concejo Municipal, Gabriela Garzón, se comprometió a seguir promoviendo leyes en beneficio de esa populosa zona.

"Mi visión es que el Concejo sea un medio abierto a la población e integrantes de todos los sectores, por eso nuestro compromiso como concejales es promover el bienestar de la población y el desarrollo del Municipio", afirmó Garzón en su intervención.

Asimismo destacó que los más de 350.000 habitantes de los 250 barrios de la Pampa, las obras y el progreso son parte de este aniversario, por ello el Gobierno Municipal a la cabeza del Alcalde Jhonny Fernández tiene previsto continuar con las obras y la entrega de equipamiento y planimetrías, con el fin de darle calidad de vida a los vecinos.

Por último, la principal autoridad del Ejecutivo Municipal también hizo el anuncio de la dotación de nueva maquinaria pesada a la subalcaldía del distrito 6, para el trabajo rutinario de calles y avenidas en esa importante ciudadela de la urbe cruceña.

HOY HABRÁ SERENATA

Marco Antonio Justiniano, subalcalde del distrito 6, informó que hoy se realizará la serenata de la ciudadela en la cancha El Matadero, actividad que contará con artistas internacionales y empezará a las 20:00 horas.

Finalmente, el desfile cívico se realizará este lunes a las 8:00 de la mañana.

ACTO. Autoridades municipales destacaron el progreso de la Pampa de la Isla.

Municipio descarta sobreprecio en la compra de ambulancias

A raíz de la denuncia de la concejal de Comunidad Autonómica (C-A), Lola Terrazas, quien señaló la presunta compra irregular de 5 ambulancias por parte de la Alcaldía de Santa Cruz de la Sierra, lo que generaría un daño económico de 100.000 dólares. El alcalde de la urbe cruceña Jhonny Fernández, ratificó que su gestión se maneja con transparencia y aclaró que los funcionarios de la Alcaldía no manejan papeles en cuanto a licitaciones ya que todo se maneja de manera electrónica.

Entretanto, Mario Centellas secretario de Administración y Finanzas, indicó que la compra de ambulancias fue realizada en octubre del 2022, pero antes hubo una primera licitación que consideraba 7 ambulancias con un monto de Bs 2.785.300 sin embargo, hubo un error en el DBC que fue aclarado en una resolución administrativa, debido a que no se consideró la compra de una ambulancia tipo 2, sino una tipo 1.

Por lo que se corrigió los documentos y se consiguió la ambulancia tipo 2, la cual requiere de otros insumos tecnológicos que no tiene la ambulancia tipo 1, por lo que descartó que exista un sobreprecio en la compra de las ambulancias.

"Los precios de ambas concesionarias están en las listas que se encuentran de forma oficial en sus páginas web", finalizó Centellas.

Alcaldía pedirá revertir el fallo sobre el caso 'cobros irregulares'

El vocero de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la comuna cruceña, Bernardo Montenegro, se refirió al tema de cobros irregulares por parte de la bancada de Comunidad Autonómica (C-A), y cuestionó que se le haya reducido la detención domiciliaria al concejal Federico Morón respecto al caso de cobros irregulares, ya que se le restituyó el derecho al trabajo.

Además, indicó que se ignoraron las pruebas como recibos bancarios, Qr y testimonios de personas que apuntaban al concejal respecto al tema.

Por otra parte, Montenegro señaló que se quiere obstaculizar la investigación puesto que todavía no se identifica a las personas involucradas con los supuestos cobros.

"Esto es inadmisible, estamos esperando que se nos pase el acta de la audiencia que se ha llevado adelante y el Gobierno Municipal llevará adelante una acción de amparo constitucional para revertir este fallo porque estamos seguros que no se han considerado las pruebas y sobre todo la obstaculización de este proceso que se quiere llevar adelante en este proceso de investigación", dijo Montenegro.

OP 4438

POLICIAL

El Mundo

Cae narcotraficante argentino escondido 20 años en Bolivia

CAPTURA . El Ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó que se aprehendió al narcotraficante argentino Jorge Eduardo Fanín. El sujeto llevaba 20 años escondido en Santa Cruz con la identidad falsa de Carlos Teófilo Valdovino Delgado.

TRÁFICO . El Gobierno informó que Fanín era especialista en enviar droga a diversos países.

El Mundo

En medio de intentos fallidos por encontrar a Sebastián Marset, el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó ayer que se aprehendió a otro narcotraficante identificado como Jorge Eduardo Fanín.

Según la información proporcionada, el sujeto aprehendido es de nacionalidad argentina y llevaba 20 años escondido en Bolivia. Para no ser reconocido utilizaba la identidad falsa de Carlos Teófilo Valdovino Delgado.

Fanín fue capturado en agosto de 2003 en Paraguay porque estaba siendo investigado por tráfico de sustancias controladas hacia España, Bélgica y otros países. Sin embargo, fue liberado por una banda de narcotraficantes de Santa Cruz denominada "Herederos de Techo e' Paja".

La banda delincuencial atacó al equipo de seguridad policial que escoltaba a Fanín a una audiencia. Logró escapar y luego refugiarse en el municipio de Puerto Suárez por un largo tiempo.

Según Del Castillo, Fanín cuenta con antecedentes policiales en Brasil y además tiene sello rojo de la Interpol. Se espera realiza pronto la extradición.

Fanín también será procesado por el delito de legitimación de ganancias ilícitas y pueda recibir las medidas correspondientes.

El Ministro reconoció la presencia del narcotráfico en Bolivia. Agregó que organizaciones criminales se asentaron hace bastante tiempo en el país.

La Policía no solo está investigando hechos coyunturales, sino también hechos que ocurrieron hace muchos años sin resolver.

Este ha ganado protagonismo el narcotráfico en Bolivia por los continuos hallazgos de fábricas, pistas clandestinas y avionetas para enviar droga al exterior.

Jefes de la Felcn no fueron a declarar por el caso Marset

El director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn), coronel Ismael Villca, y el director departamental de la Felcn Santa Cruz, coronel Yumer Dante Justo Condori, no se presentaron en la Fiscalía para declarar por el paradero del uruguayo Sebastián Marset.

Para justificar sus inasistencias presentaron memoriales donde hicieron conocer que se encontraban en "trabajos operativos e investigativos en todo el territorio nacional" y pidieron reprogramar sus citaciones, justificó el ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, en rueda de prensa.

"Mi persona no se encuentra solamente para informar los casos que están efectuando en materia de narcotráfico en nuestro país y en el departamento de Santa Cruz, sino que viene a pedirles informes de un trabajo investigativo en la búsqueda de este narcotraficante de apellido Marset", añadió./Erbol.

Liberan a Peña por un caso de robo de vehículo

El presidente del club Blooming, Sebastián Peña, fue liberado la tarde de ayer luego de permanecer arrestado por la Policía de Santa Cruz de la Sierra por una denuncia de robo que tendría su vehículo.

En declaraciones a los medios, tras abandonar las instalaciones de la División de Prevención de Robo de Vehículos (Diprove), calificó como un "error" lo ocurrido lo cual, según dijo, fue desmentido y aclarado en su declaración informativa.

"Hemos mostrado documentación de carácter civil y bueno es lamentable que dentro de eso lo hayan querido derivar por la parte penal y que haya faltado la verdad el denunciante", explicó Peña quien recordó el caso data desde febrero, pero el motorizado lo tiene desde 2018.

El ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, también se refirió al caso del dirigente de Blooming y lo vinculó, según indicios, con el narcotraficante uruguayo Sebastián Marset quien se encuentra prófugo de la justicia./Erbol.

INTERNACIONAL

El Mundo

EEUU:designan a fiscal para investigar al hijo de Biden

INVESTIGACIÓN. El hijo del presidente de Estados Unidos, Hunter Biden, es investigado por participar en negocios turbios en el extranjero, por ello designaron a un fiscal especial. Hunter está bajo investigación por un Congreso que realizó años atrás.

AFP/AP/REUTERS /RR

El secretario de Justicia de Estados Unidos, Merrick Garland, nombró ayer a David Weisss, como fiscal especial para investigar a Hunter Biden, hijo del presidente Joe Biden, acusado de fraude fiscal y posesión ilegal de armas, en un caso que sigue abierto.

Hunter está bajo investigación en el Congreso por negocios que hizo en China, Ucrania y otros lugares durante y después del mandato de su padre como vicepresidente de Estados Unidos (2009-2017).

El nombramiento de Weiss reafirma que cuenta con "la autoridad que necesita para llevar a cabo una investigación exhaustiva y continuar tomando las medidas que considere oportunas de forma independiente basándose únicamente en los hechos y la ley", sostuvo Garland.

Los republicanos acusan a Joe Biden de haber usado su posición política para ayudar a su hijo, una afirmación desmentida por el presidente. Además estiman que el Departamento de Justicia intenta por todos los medios evitar una pena de prisión para Hunter.

Su padre es candidato a la reelección a las elecciones presidenciales de 2024, en las que quizá tenga como rival al expresidente republicano Donald Trump, quien es objeto de varias acusaciones penales.

Entre tanto, Hunter Biden, aseguró estar cooperando y que se siente "100 por ciento seguro" de que será absuelto en una investigación por temas fiscales que abrió en su contra la oficina del fiscal federal del estado de Delaware. "Estoy cooperando completamente y estoy absolutamente seguro, 100 por ciento seguro, de que al final de la investigación, se me absolverá de cualquier delito", afirmó el segundo de los hijos del gobernante estadounidense.

FISCAL. El fiscal David Weiss a cargo de la investigación

Aunque se abstuvo de revelar más detalles, Hunter insistió en que está seguro de su absolución. "Y lo único que puedo hacer es cooperar, y confiar en el proceso", agregó.

Portugal desbloquea fondos a favor de Venezuela

RECURSOS. Opositores piden fiscalización a los fondos liberados.

El régimen del presidente de Venezuela, Nicholas Maduro celebró la sentencia que libera 1.500 millones de dólares del país caribeño bloqueados en Portugal durante cuatro años por sanciones, mientras la oposición pidió que la ONU administre el dinero. "Se dio la decisión en Portugal de un tribunal apegado a la justicia y la ley internacional", comentó el mandatario en un acto oficial.

Según una sentencia divulgada el miércoles, un tribunal judicial de Lisboa ordenó al Novo Banco desbloquear alrededor de 1.500 millones de dólares de cuentas pertenecientes a instituciones y empresas estatales venezolanas, como el Banco de Desarrollo Económico y Social (Bandes) y la petrolera PDVSA.

La oposición venezolana pidió que el dinero vaya a un fondo acordado con el gobierno para programas sociales. Eigió en una nota de prensa que los recursos "sean administrados por la Organización de Naciones Unidas", para ello, se ofreció a hacer las "gestiones competentes" ante la OFAC (Oficina de Control de Bienes Extranjeros de Estados Unidos.

Sin embargo, no está claro cómo y cuándo será la transferencia del dinero.

Venezuela ha sido blanco de sanciones internacionales, principalmente de Estados Unidos, tras denuncias de "fraude" contra la reelección del gobernante socialista en 2018. Maduro denuncia que Venezuela tiene al menos 24.000 millones de dólares "secuestrados" en el extranjero debido a estos bloqueos. /JC (AFP, EFE)

Despiden a candidato presidencial Fernando Villavicencio

Familiares, seguidores y dirigentes políticos despidieron al ex candidato presidencial Fernando Villavicencio, asesinado el miércoles pasado en un mitin político que celebraba en Quito a pocos días de las elecciones nacionales.

Con pancartas y masiva presencia de simpatizantes y parientes se congregaron ayer desde temprano en la mañana en una funeraria en la capital ecuatoriana, donde se realizó un velatorio privado. Hacia el mediodía, una carroza partió del Memorial con el cuerpo hacia Camposanto Monteolivo.

Entre los políticos que se acercaron a rendir homenaje y despedir al aspirante a la Presidencia estaba el también candidato Yaku Pérez, líder de la izquierda ecologista, y su esposa, y Bolívar Armijos del Movimiento Amigo y su comitiva. Sin embargo, su presencia no fue bien recibida por el entorno y fueron abucheados. Armijos optó por dejar un ramo de flores y retirarse ante la persistencia de los reclamos mientras que Pérez permaneció, en un clima de más calma. /Infobae

CEPELIO. El cementerio Monte Olivo será su última morada

Acusan de politizar el "Calentamiento Global"

CALENTAMIENTO. Los pronosticadores del tiempo enfrentan acusaciones de manipulación para "crear pánico climático". Quienes niegan el cambio climático y sus efectos en el medio ambiente, como las proyecciones de prolongadas temperaturas.

RFI

Los ataques a meteorólogos están aumentando por todo el mundo. En España, Francia, Australia y ahora en Suiza se ha acusado a hombres y mujeres del tiempo de manipular las previsiones meteorológicas con fines políticos y económicos. Recientemente, un miembro del partido conservador Unión Democrática del Centro en Suiza afirmó que la previsión meteorológica de la televisión SRF había sido "instrumentalizada para crear pánico climático en pleno año electoral". La aplicación de esta cadena suiza anunció que las temperaturas en algunos puntos del Mediterráneo serían seis o siete grados mayores de lo que realmente acabaron marcando los termómetros.

El jefe del servicio meteorológico de SRF se disculpó, reconociendo los errores, pero también se justificó precisando que aquellas previsiones provenían de un algoritmo automático. La meteoróloga Marianne Giroud-Gaillard de Météosuisse recordó en una entrevista con la Radio Televisión Suiza en francés (RTS) que los partes meteorológicos son aproximaciones: "comunicamos en términos de probabilidad y de escenarios posibles", decía la experta.

Presentadores que niegan los efectos del cambio climático se aferran a unos pocos errores, inevitables en las previsiones meteorológicas, para desacreditar todo el trabajo de estos expertos. Con sus comentarios que se difunden rápidamente en las redes sociales buscan desvincular las altas temperaturas o el aumento de fenómenos extremos con el cambio climático. Pero las olas de calor están directamente relacionadas con el cambio climático, como lo recordó recientemente Jim Skea, el director del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), el máximo organismo que estudia la evolución del clima en la Tierra, en una entrevista para el diario El País: "El cambio climático está disparando la frecuencia e intensidad de las olas de calor", decía Skea en referencia a la canícula que atraviesa esta semana España y Portugal.

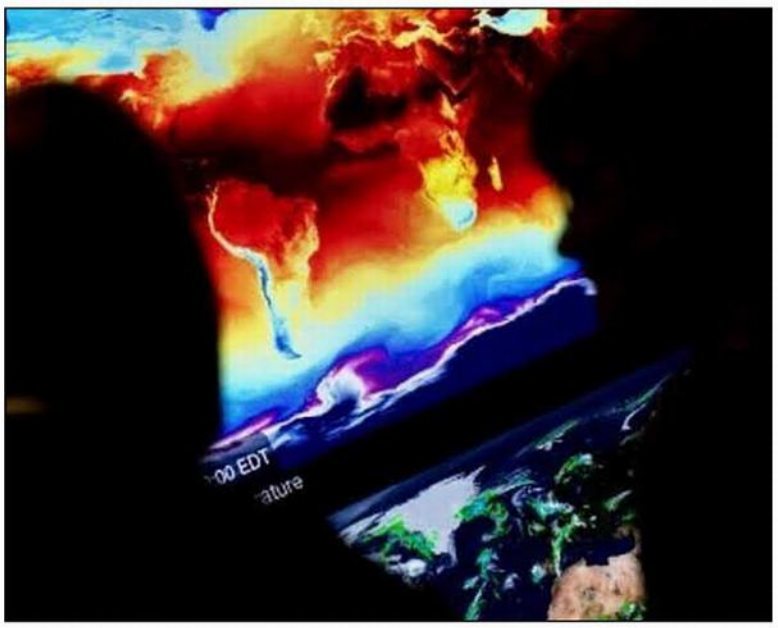

MAPA. Muestra los lugares donde registran altas temperaturas.

California da luz verde a taxis robóticas sin conductor

TECNOLOGÍA. Vehículos sin la presencia humana

Los reguladores del estado estadounidense de California dieron luz a que las empresas Waymo y Cruise, que ofrecen servicios de taxis sin conductor, operen las 24 horas del día en San Francisco. La decisión abre la puerta a la expansión de la tecnología de los vehículos autónomos.

La decisión de la Comisión de Servicios Públicos de California, que se encarga de regular servicios como la electricidad o el transporte en ese estado, se produce pese a la oposición de las autoridades locales, que han señalado que probablemente pedirán que se reconsideren los permisos. La votación se alargó durante siete horas y finalmente se decidió por dos votos a favor frente a uno en contra.

Waymo, que pertenece a Alphabet (la propietaria de Google), y Cruise son las dos mayores compañías que actualmente están probando sus taxis autónomos en las calles de San Francisco, donde hay docenas de compañías operando este tipo de vehículos.

A pesar del interés en la tecnología, muchos ciudadanos se han quejado de los problemas que estos coches sin conductor están causando en el tráfico de la ciudad, como atascos o pequeños accidentes. /CP-EFE- RTR

Jefes de la CEDEAO siguen buscando solución pacifica en Níger

Los jefes de Estado de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental - CEDEAO – concluyeron sus discusiones a puerta cerrada. Determinando claramente alzar su voz contra los golpistas", señala la enviada especial de *RFI* a Abuja, Liza Fabbian. Por ello, la CEDEAO anuncio que "ordenará al Comité de Jefes de las Fuerzas Armadas que active las fuerzas de reserva de la CEDEAO y ordene su despliegue con vistas a restablecer el orden democrático en Níger".

De este modo, la opción militar se ha puesto en marcha, aunque todavía hacen falta más detalles para comprender mejor la forma exacta que adoptará este despliegue. En su comunicado, la CEDEAO pide a la Unión Africana (UA) que apruebe estas medidas y solicita el apoyo de todos sus socios, incluida la ONU. Estos puntos deberán aclararse, al igual que sin duda el marco jurídico y la composición de la fuerza que se movilizará. / RFI

PEDIDO. El presidente nigeriano y presidente de la CEDEAO, Bola Tinubu

DEPORTIVO

Oriente busca dejar el descenso indirecto a costa de Tomayapo

PREMISA . Desde las 20:00 de hoy Oriente Petrolero y Real Tomayapo se enfrentarán en el estadio 'Tahuichi', por el torneo "Todos Contra Todos". Los albiverdes deben ganar para salir del puesto del descenso indirecto. El lateral Jorge Flores no será de la partida por expulsión.

CREATIVO . Hugo Dorrego maneja los tiempos en Oriente en la zona ofensiva, además que es dueño de los tiros libres.

Ronald Pérez

Con el objetivo de salir de la zona del descenso indirecto, Oriente Petrolero se enfrentará hoy en Santa Cruz a Real Tomayapo, en cotejo programado para las 20:00.

Los albiverdes vienen motivados porque en la anterior fecha derrotaron de visitante a Atlético Palmaflor.

Para el partido de hoy es baja por expulsión el lateral izquierdo Jorge Enrique Flores. Su lugar puede ser cubierto por Samuel Guzmán.

También se especula con que no estarían en condiciones de jugar Marcos Riquelme y 'Jopito' Álvarez, ambos por lesión.

Desde la institución refinero no han informado sobre Riquelme y Álvarez, pero de ser cierto es casi un hecho que Danco García arranque de titular en la defensa.

Al igual que el partido ante Bolívar, Hugo Rojas podría jugar como falso 9, esto sobre todo para aprovechar su velocidad en los piques al vacío y sus diagonales al área rival.

En la tabla acumulada Oriente tiene 26 puntos, ganando sumaría 29 y dejaría a Vaca Díez en el descenso indirecto.

Ya pensando en la tabla del torneo "Todos Contra Todos", los refineros tienen que encadenar por lo menos tres triunfos al hilo para meterse en la pelea por un cupo a la Copa Sudamericana.

Los jugadores esperan que se vuelva a repetir un estadio casi lleno como en el partido ante Bolívar, con más de 20.000 espectadores.

El entrenador Antonio Puche le ha inyectado el chip de jugar con mucha dinámica al equipo, aunque el combustible no aguante para los 90 minutos.

La llegada de Hugo Dorrego y Marcos Riquelme le ha sentado bien al equipo, dándole más claridad en el ataque.

Independiente asegura al lateral chileno Mauricio Isla

La dirigencia de Independiente había transitado días difíciles tras el cierre del torneo. Las tratativas estancadas en un contexto complicado con el descenso asomándose por el horizonte habían generado un sinfín de críticas de los fanáticos. La ausencia de refuerzos hizo crecer el ruido de preocupación y por eso decidieron pisar el acelerador: presentaron cuatro fichajes en las últimas 48 horas.

Tras los arribos de Federico Mancuello, Felipe Aguilar y Alexis Canelo, el Rojo hizo oficial el desembarco del experimentado lateral Mauricio Isla. El futbolista de 35 años, bicampeón de la Copa América con Chile y con dos Mundiales en su trayectoria, arriba libre tras disputar la última temporada en la Universidad Católica de su país. Firmó hasta diciembre del 2024, pero tiene una cláusula de salida a finales de este año./Infobae.

Villarroel gana en el primer cruce con Haquín en Colombia

Los dos legionarios de Bolivia en la máxima categoría del fútbol de Colombia se reunieron este viernes en el estadio Alberto Grisales de Ríonegro. Si bien fue una noche especial porque los dos bolivianos partieron como titulares, es fútbol y solo uno terminó celebró. Moisés Villarroel festejó el triunfo por 1 a 0 de Águilas Doradas sobre Deportivo Cali que contó con Luis Haquin durante los 90 minutos.

Las primeras acciones fueron equilibradas y disputadas mayormente en mediocampo. Por eso, Villarroel se ganó la amarilla a los 2 minutos por una fuerte falta. Águilas Doradas comenzó a imponer su ritmo, por lo que Haquin vivió instantes intensos hasta el minuto 20.

César Farías quiso buscar a como dé lugar la ventaja. Es así que cumplida la hora de juego sacó a Villarroel y a Johan Caballero para meter a Adrián Estacio y Wilson Morelo.

A los 64, el venezolano tuvo su premio, una gran pase de Morelo desordenó la defensa visitante con Haquin retrasado y dejó bien posicionado a Marco Pérez para que marque el único gol del partido./Late.

El Mundo

OPINIÓN

La violencia puede destruir el poder; pero es completamente incapaz de crearlo.

AUTOR: Álvaro Villanueva

Fútbol. ¿Por qué le va mejor a las mujeres?

Lo que no se midió en el estudio, fue la actitud de hombres y mujeres en donde, creo que existe una gran diferencia, igualmente, en el sentimiento de representación de un pueblo que cada vez se levanta por la madrugada a ver su equipo femenino. La lección es clara, los partidos de fútbol se ganan no solamente con técnica, resistencia y condiciones físico atléticas, sino con actitud, y berraquera, las cuales deberían ser imitadas.

Irrespeto a la clase médica

Con el indudable crecimiento del fútbol femenino en el mundo y ratificado cada vez más por las futbolistas nuestras, existen aspectos que, aunque no están del todo claros, ya empiezan a aclararse mediante la investigación, el medio más importante, para poder llegar a conclusiones más precisas y confiables.

Un estudio español de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), que compara el rendimiento de futbolistas, hombres y mujeres, de la Liga de Campeones, concluye que, ambos juegan "a su manera" al fútbol, y que cuando se compara el rendimiento deportivo de jugadores y jugadoras de élite, utilizando criterios absolutos, las diferencias son "significativas" Los resultados se resumieron en dos aspectos: el físico, donde las mujeres corren menor distancia total a intensidades altas, presentándose mayor fatiga en la segunda parte del partido, a diferencia de los hombres. Así mismo el aspecto técnico-táctico, donde no mostró diferencias en el número de contactos al balón, tiempo de posesión del balón y total de duelos ganados. Julen Castellano, investigador e integrante del grupo que ha llevado a cabo el estudio comparativo del rendimiento físico técnico entre géneros, hombres y mujeres, en partidos de fútbol de élite, expresó, "No tenemos duda de que las mujeres dan el máximo, por lo que si se relativiza los valores propios de la población objeto estudio, los resultados serían distintos respecto de la demanda física que implica la práctica del fútbol en las mujeres". Una segunda reflexión del estudio, según Castellano, concluye que el fútbol femenino no debe ser "un espejo del fútbol masculino de alto rendimiento", y no debe aspirar, por tanto, "ni a la velocidad, intensidad o distancia recorrida por los hombres".

Lo que no se midió en el estudio, fue la actitud de hombres y mujeres en donde, creo que existe una gran diferencia, igualmente, en el sentimiento de representación de un pueblo que cada vez se levanta por la madrugada a ver su equipo femenino. La lección es clara, los partidos de fútbol se ganan no solamente con técnica, resistencia y condiciones físico atléticas, sino con actitud, y berraquera, las cuales deberían ser imitadas.

La actitud ganadora es definitiva y, eso que le sobra a las mujeres, no aparece en los equipos masculinos, que muchas veces, ni siquiera han perdido el miedo, ante las grandes diferencias técnicas y, físico atléticas a las cuales se enfrentan, incluyendo a los técnicos que los acompañan. ¿Cómo se puede resolver esa situación? El problema está planteado, ahora esperaremos las recomendaciones de los expertos, o expertas, pero dentro de mi visión como aficionado, ganaríamos bastante cambiando al menos de actitud, aun con grandes déficits físicos atléticos, los cuales todavía no han podido ser superados.

La investigación en los deportes, tampoco es utilizada en Colombia o su nivel no es suficiente, para buscar explicaciones, e indudablemente, la necesitamos.

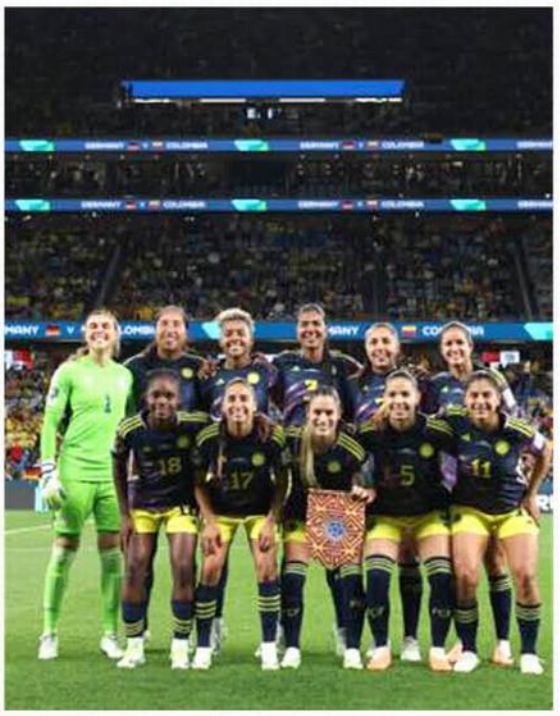

Lo que vio la Chicata

¿Por qué no en nuestra ciudad?

Recién nomás tocábamos el tema del terrible daño que las acciones como deforestación y quemas causan en nuestro medio ambiente. Cosas de la vida, ayer un voraz incendio puso en riesgo las operaciones de aviación desde el aeropuerto Viru Viru.

El humo torno prácticamente imposible llevar a cabo las operaciones aéreas, a eso hay que sumarle que las vías que llevan hasta la terminal aeroportuaria estaban intransitables debido a la densa humareda, convirtiéndolas en un peligro para los conductores que transportaban pasajeros que -en el afán de no perder sus vuelos- demandaban imprimir velocidad a fin de llegar -a como dé lugar- al aeropuerto.

Pese a que cuando inició el fuego se había hecho conocer a los medios y pasajeros en espera que los vuelos no se suspenderían, con el pasar de las horas se hizo imposible el aterrizaje de las aeronaves. Algunos aviones solo debían aterrizar y otros tenían que pasar por el proceso de control y limpieza para volver a despegar para cubrir otras rutas. En pocas palabras, varios vuelos debieron ser reprogramados y algunos pasajeros expresaron su molestia, comprensible en algunos casos pues esas personas tenían que retornar en fecha a sus destinos por motivos laborales, pero en general la gente comprendió que este evento escapaba del control de las aerolíneas y la decisión era necesaria por un tema de seguridad.

Casi siete horas tomó a los bomberos apagar el incendio que llegó a acercarse peligrosamente a los condominios cercanos. La causa está en investigación, pero con seguridad no fue provocado por el calor, ni por combustión espontánea, ahí hubo una mano, aunque haya sido por quemar un "poquingo" de basura o sus pastizales.

El viento hizo su parte y extendió las llamas, no por nada requirió la intervención de todas las unidades de bomberos con las que contamos en la ciudad.

Bien sabemos que existen normas que restringen las quemas, sobre todo en áreas urbanas y más aún en las cercanías del aeropuerto, pero, como bien sabemos… la ley la obedece el que quiere y tiene conciencia. Cuando llegaron los bomberos ya el fuego había avanzado tanto que la prioridad en ese momento no era dar con el autor o autores sinó controlarlo y evitar mayores desgracias.

Como solía decir mi abuelita, "de nada sirve llorar sobre la leche derramada", pero lo cierto es que hay que tomar acciones desde todas las instancias posibles para reparar el tremendo daño causado por el incendio de ayer.

Sería bueno acudir a especialistas en arborización en áreas como el aeropuerto, para así saber qué especies y con qué distancia entre sí, podrían ser plantadas (obvio, si las normas lo permiten) en el área del aeropuerto y colindantes del mismo.

Una se pregunta como en otras ciudades del mundo existen áreas verdes arborizadas y esto no implica un peligro para las operaciones aeronáuticas. Su lo hacen en otras partes del globo terráqueo… ¿por qué no en nuestra ciudad?

Que Dios le bendiga para que tenga un buen día
La chicata

El Mundo
Matutino Nacional Independiente

EDITORES:
ECONOMÍA: Ronald Pérez .
COMUNIDAD: Martha Gil.
Ma. Isabel Pedriel.
SOCIALES GALA: Milenka Rocha M.
DPTO COMERCIAL: Lidia Arauz.
Tatiana Suarez
EDITOR GRÁFICO:
Alejandra Villarroel Antelo.
Iver Armando Justiniano Ch.
MUNDO OFERTA
Kevin Osinaga
EDITOR WEB:
Ishmael Belfort
E-mail: elmundoscz@gmail.com

SEGUNDA ÉPOCA

Oficina Central:
Av. G 77 entre 8vo y 9veno anillo
Barrio Divino Niño s/n
• Telf. 3464646. Fax: 3463322
Gerencia regional Occidente LPZ:
Oruro, Potosí, Chuquisaca, Tarija, La Paz:
Edit. TORRE AMBAR, Piso 2, Of, 201
Av. Mariscal Santa Cruz,
(Frente al Batallon de Transito)
Telf. 75637298
Mail: grupomegalpz@gmail.com
Publicidad: Av. G 77 entre 8vo y 9veno anillo Barrio Divino Niño s/n
Telf.: 3640477 - Fax: 3640478
Oficina regional Oriente SCZ:
Pando, Beni, Cochabamba Santa Cruz:
Prolong. Av. Beni
Edificio Casanova: Planta Baja
Of. 1, Telf.: 335-4 812
Circulación: Av. Perimetral # 488
Telf. 355-1819
MONTERO: C/ Independencia #170
cuadra y media al Norte de
la Plaza 2 de Diciembre
Tel: 70293381-72619711

AUTOR: Gisela Savdie

Dobles vidas – tecnología, sexo y mentiras

Dobles Vidas es una interesante sátira que debate temas actuales del mundo de la literatura y explora de manera acertada las relaciones de pareja. Lo relevante de la cinta no es tanto quién se acuesta con quién, sino la manera como el tema se plantea a través del inteligente libreto que nos deja con más interrogantes que respuestas. Se encuentra disponible en plataformas digitales.

La película Dobles Vidas de Oliver Assayas es una comedia romántica que sucede en un medio de intelectuales, y a la vez un tratado sobre el cambio digital al interior de las editoriales. La incursión honesta dentro del mundo de lo personal y lo profesional ha sido un tema explorado por este director en anteriores producciones como Irma Vep (1996), Clouds of Sils Maria (2014) o Personal Shopper (2016), y lo logra con un estilo muy sofisticado.

En Dobles Vidas el excepcional elenco está encabezado por Guillaume Canet en el papel de Alain, un editor que se cuestiona los tremendos cambios que plantea la tecnología moderna, y se propone colocar su catálogo de libros impresos en formato digital. Es la única manera de poder vender más, aunque hay que reconocer que la nueva generación ni lee ni compra libros, y la temática que más se vende a nivel digital es la novela romántica barata. Para efectuar tal cambio contrata a una joven experta en el tema, Laure (Christa Théret), quien maneja las redes sociales y con quien termina teniendo un affaire.

Pero Alain está casado con Selena (Juliette Binoche), con quien tiene un hijo pequeño, y ella a su vez mantiene una relación extramatrimonial con Leonard (Vincent Macaigne), escritor controversial que sólo escribe "auto ficción", y utiliza a sus amantes, a su exesposa y su círculo de amigos para desarrollar sus historias, hecho por el cual Alain se niega a publicar su nueva novela.

Leonard vive con su pareja Valerie (Nora Hamzawi), la cual trabaja con un político, y en su mundo pragmático, que requiere acción permanente, no hay espacio para los conflictos existenciales de Leonard, quien se refugia en Selena. Ésta trabaja como actriz de una serie policial que la tiene ya cansada, y se cuestiona la trascendencia de lo que hace.

Los giros inesperados que toma la narrativa se mueven entre la fina línea que separa la ficción de la realidad, y la encrucijada que se crea cuando la vida privada y la profesional se mezclan. No es casual que el título que se le dio a la película en inglés sea Non Fiction.

Dobles Vidas es una interesante sátira que debate temas actuales del mundo de la literatura y explora de manera acertada las relaciones de pareja. Lo relevante de la cinta no es tanto quién se acuesta con quién, sino la manera como el tema se plantea a través del inteligente libreto que nos deja con más interrogantes que respuestas. Se encuentra disponible en plataformas digitales.

AUTOR: Hernando Baquero Latorre

Fundaciones y brechas sociales

El descarriado uso de la falsa beneficencia engendra una profunda sensación de decepción y traición. Cuando la promesa de asistencia y apoyo se transforma en un engaño doloroso, la fe en la bondad humana se ve severamente disminuida.

Desde los albores de la civilización, el altruismo ha desempeñado un papel fundamental en la cohesión social y en el avance de la humanidad. A lo largo de la historia, las fundaciones han surgido como un medio concreto para canalizar este altruismo y transformarlo en un impacto tangible y positivo. La estrecha vinculación entre las fundaciones y el altruismo es incuestionable.

En su gran mayoría, las fundaciones encuentran su génesis en una comprensión profunda de las necesidades humanas y en la firme resolución de abordarlas. Las acciones altruistas que suscitan la creación de fundaciones reflejan una auténtica preocupación por las desigualdades existentes, la privación de acceso a recursos esenciales y la imperativa necesidad de conferir oportunidades a aquellos que enfrentan adversidades. Estas instituciones cristalizan las manifestaciones palpables de empatía y compasión que han impulsado a la humanidad a lo largo de los siglos.

Desde los hospitales medievales en Europa hasta ciertas instituciones educativas en el presente, las fundaciones han estado intrínsecamente ligadas a la premisa de atender y mejorar la calidad de vida de los demás.

En la sociedad contemporánea, una de las funciones más importantes que desempeñan las fundaciones es la reducción de las brechas sociales. En un entorno caracterizado por desigualdades económicas y sociales, las fundaciones se erigen como agentes de cambio que abordan desafíos estructurales y sistémicos. Su capacidad de direccionar recursos hacia áreas marginadas o segmentos de población desatendidos, facilitar el acceso a educación y atención médica, y establecer programas de desarrollo sostenible, las convierte en actores críticos en la edificación de una sociedad justa y equitativa.

Ahora bien, cuando las fundaciones se utilizan de manera engañosa o fraudulenta, se puede socavar gravemente la confianza que la sociedad deposita en estas instituciones, cuando asume, que siempre en su creación y operación subyace una noble intención. Una fundación, en la que se haga apropiación indebida de recursos que deberían ser destinados al bienestar común en beneficio de unos pocos deshonestos, traiciona su esencia altruista.

El descarriado uso de la falsa beneficencia engendra una profunda sensación de decepción y traición. Cuando la promesa de asistencia y apoyo se transforma en un engaño doloroso, la fe en la bondad humana se ve severamente disminuida.

Cuando ya nada parece asombrarnos, cuando todo parece ser grave y nada importante, es imperativo que como sociedad defendamos la institución de las fundaciones como figuras para maximizar los beneficios del altruismo. Las dudas, que, por culpa del escándalo de turno, surgen sobre algunas de ellas, no debe hacernos dudar del papel crucial que han jugado la gran mayoría de estas instituciones en el ámbito mundial y local en la construcción de un mundo más justo y humano para todos.

Aprehenden a hermanos del sujeto que quemó a su expareja

INVESTIGACIÓN . La Policía aprehendió en las últimas horas a los hermanos de Félix Fernández, quien quemó a su expareja y sus hijos en el municipio de Warnes. Tanto la expareja y la hija mayor ya fallecieron, en tanto que el hijo menor aun lucha por su vida en el hospital.

El Fiscal Departamental de Santa Cruz, Roger Mariaca, informó que, en las últimas horas, se aprehendió a dos hermanos de Félix F. S., por presunta complicidad en la quema de su expareja y sus dos hijos, en el municipio de Warnes. En este caso, el Ministerio Público ya emitió la orden de aprehensión contra el principal autor que continúa prófugo de la justicia, se realizan allanamientos y operativos para poder aprehenderlo y que sea investigado por los delitos de feminicidio e infanticidio.

"Desde el primer día que el Ministerio Público tomó conocimiento del caso, se realizaron todas las labores investigativas necesarias para dar con el principal sospechoso del hecho, en ese marco, se hicieron tres allanamientos a diferentes domicilio en Warnes donde se encontró elementos de convicción que hacen presumir que los hermanos de Félix tenían pleno conocimiento del hecho y que le habrían recomendado fugar para que no se someta a la justicia, por lo que se procedió a la aprehensión de los sujetos por el delito de Complicidad", dijo Mariaca.

Asimismo, la autoridad departamental explicó que la declaración de la víctima y su hija mayor fueron esenciales para determinar cómo ocurrieron los hechos, pero días después la madre y su hija fallecieron lo que derivó en la modificación de los delitos a feminicidio e infanticidio.

Por su parte, el Fiscal asignado al caso, Javier Cordero, informó que el hijo de cuatro años de edad de la víctima continúa en terapia intensiva y lucha por su vida, en el hospital de Niños de Santa Cruz, además será sometido a diferentes cirugías por las graves quemaduras que presenta. El Ministerio Público realiza el seguimiento del estado de salud del menor.

SOSPECHA . El Ministerio Publico cree Félix Fernández logró comunicarse con sus hermanos.

OP. 13033

OP 4443